

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



---

**“EFECTO DE REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LOS LIBERADOS DEL  
PENAL DE POTRACANCHA, HUÁNUCO 2015-2018”**

---

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**TESISTA:**

**BACH.SOC. NILDA VANESSA BERROSPI RIMAC**

**ASESOR:**

**DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2019**



## **DEDICATORIA**

A mis padres y hermanos que son  
mi motivación e inspiración para  
seguir superándome cada día

## **AGRADECIMIENTO**

A DIOS todo poderoso, por ser mi fortaleza y darme un propósito en esta vida.

A todas aquellas personas que han hecho posible que el presente trabajo se haga realidad, profesionales que han aportado con su experiencia y su tiempo.

## RESUMEN

El trabajo de investigación bajo la modalidad de tesis titulado: “Efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancha de los años 2015 al 2018”, que supone de manera indirecta, proporcionar una nueva oportunidad de vida a las personas que han cumplido una sanción penal, quienes víctimas de la desigualdad social, económica y política, se han visto excluidos de manera social y laboralmente, y en la mayoría de los casos hasta se han visto en la necesidad de delinquir nuevamente para mejorar sus condiciones de vida. La reinserción laboral de estos grupos de personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, representa uno de los retos más grandes de la sociedad peruana actual. La situación de permanente cambio que caracteriza al mercado laboral.

Bajo esta consideración, la presente investigación permite conocer el efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, para lo cual se plantea la siguiente interrogante ¿Cuál es el efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, Huánuco 2015-2018?, así, se planteó como hipótesis general la “exclusión laboral es efecto de la reinserción sociolaboral”; por lo que se analizara actividad laboral, entorno social en relación a la exclusión laboral del liberado.

Asimismo, el nivel de investigación que se utilizó es descriptivo y explicativo porque se ha elaborado un cuestionario que fue aplicado a la población objetiva que son los liberados, posteriormente se estableció relación de efecto de la materia de investigación.

**Palabras clave:** Reinserción, Sociolaboral, exclusión laboral, liberados.

## **ABSTRACT**

The research work under the thesis modality entitled: "Effect of the socio-labor reintegration of those released from the Potracancha prison from 2015 to 2018", indirectly implies providing a new life opportunity for people who have completed a criminal sanction, those who are victims of social, economic and political inequality, have been excluded in a social and labor manner, and in most cases they have even found themselves in need of crime again to improve their living conditions. The reintegration of these groups of people with special difficulties in accessing the labor market represents one of the biggest challenges of the current Peruvian society. The situation of permanent change that characterizes the labor market.

Under this consideration, the present investigation allows us to know the effect of the socio-labor reintegration of those released from the Potracancha Prison, for which the following question is raised: What is the effect of the socio-labor reintegration of those released from the Potracancha Prison, Huánuco 2015 -2018?, So, as a general hypothesis, "labor exclusion is the effect of socio-labor reintegration"; Therefore, work activity, social environment in relation to the labor exclusion of the released will be analyzed.

Likewise, the level of research that was used is descriptive and explanatory because a questionnaire has been developed that was applied to the target population that are released, subsequently an effect relationship of the research subject was established.

Keywords: Reintegration, Socio-labor, labor exclusion, released.

# ÍNDICE

## Contenido

DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
ÍNDICE.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	ix
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA .....	10
1.1. Fundamentación del Problema y Formulación del Problema. ....	10
1.1.1. Fundamentación del Problema. ....	10
1.1.2. Formulación del Problema. ....	12
1.2. Objetivos .....	13
1.2.1. Objetivo General.....	13
1.2.2. Objetivo Especifico .....	13
1.3. Justificación e importancia .....	13
1.3.1. Justificación .....	13
1.2.2. Importancia.....	14
1.4. Viabilidad y limitaciones. ....	14
CAPITULO II MARCO TEORICO .....	15

2.1. Revisión de estudios realizados .....	15
2.2. Bases teóricas.....	32
2.3. Definición de términos básicos.....	36
2.4. Hipótesis.....	41
2.5. Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores .....	42
2.6. Definiciones Operacionales.....	43
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO .....	44
3.1. Nivel y tipo de investigación. ....	44
3.2. Diseño de la investigación.....	45
3.3. Determinación del Universo, Población y muestra .....	45
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	47
CAPÍTULO IV DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	48
4.1. Presentación de los datos en cuadros y gráficos. ....	48
4.2. Contratación de las Hipótesis. ....	69
4.3. Discusión de los resultados.....	70
CONCLUSIONES .....	72
SUGERENCIAS.....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	74
ANEXOS.....	79



## INTRODUCCIÓN

El estudio del efecto de la reinserción sociolaboral es de vital importancia porque permite conocer los resultados de las políticas empleadas en el INPE a través de la oficina de medio libre extramuros e intramuros, conociendo la problemática se propone implementar estrategias de reinserción sociolaboral sostenible, disminuyendo las tasas de reincidencia delictiva en los centros penitenciarios de Potracancha y disminuyendo la tasa de desempleo.

Los resultados serán positivos para la Institución de modo que se reevaluará los mecanismos de reinserción laboral extramuros e intramuros, el resultado de la presente investigación será de gran aporte para la Institución penitenciaria, la sociedad Huanuqueña y peruana.

La Presente investigación es el reflejo de la veracidad de un estudio responsable con alta sensibilidad social que permite conocer a la población las falencias y los graves errores que se están cometiendo dentro de las políticas penitenciarias del Perú y en especial en el centro penitenciario de la Región de Huánuco conocido como Potracancha.

## **CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA**

### **1.1. Fundamentación del Problema y Formulación del Problema.**

#### **1.1.1. Fundamentación del Problema.**

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza:

desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo. La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes.

En este contexto, la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. En ese sentido es importante, que, como ciudadanos, profesionales involucrados brindar reinserción de los liberados, realicen un trabajo articulado con la Instituciones sociales (la familia y su entorno social del liberado, ministerio del trabajo y promoción del Empleo, INPE, y otros) involucrados a la reinserción social y laboral, promoviendo y elaborando planes y estrategias de reinserción sociolaboral.

La reinserción sociolaboral de los liberados, se refiere a todos aquellos ex reclusos o liberados que se encuentran en libertad con beneficio penitenciario (libertad condicional o semilibertad); que buscan reinsertarse laboralmente en la sociedad; para que el ex reo no vuelva a cometer actos delictivos.

En el Perú el Instituto Nacional Penitenciario a través de área de “Medio Libre”, trabajan programas de reinserción, denominados intramuros (dentro del centro penitenciario) y extramuros (fuera del centro penitenciario).

Con la presente investigación se pretende conocer, el efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, para lo cual se plantea la

Exclusión laboral como efecto de la reinserción sociolaboral, de esta manera se ve reflejado el resultado de la efectividad de los programas extramuros y si estos han ayudado a los liberados a emplearse en un centro laboral público o privado; así, como se establece en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, donde uno de los objetivos es, Fortalecer el rol preventivo disuasivo, comunitario y educativo de la PNP para recuperar la confianza ciudadana y plantea “resocialización a través del acompañamiento pos penitenciarios y prevención social e involucramiento de la sociedad”.

Asimismo, el universo de estudio son los liberados del penal de Potracancha con los beneficios de semilibertad y libertad condicional.

### **1.1.2. Formulación del Problema.**

#### **1.1.2.1. Problema General**

- ¿cuál es el efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, Huánuco 2015-2018?

#### **1.1.2.2. Problemas Específicos**

- ¿La exclusión laboral no determina un efecto de la reinserción sociolaboral en los liberados del Penal de Potracancha, Huánuco, 2015-2018?
- ¿La exclusión laboral es un efecto de la reinserción sociolaboral en los liberados del Penal de Potracancha 2015-2018?

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo General**

- Investigar y conocer el efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancha, Huánuco 2015-2018.

### **1.2.2. Objetivo Especifico**

- Determinar que la exclusión laboral no es efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, Huánuco, 2015-2018.
- Determinar que la exclusión laboral es efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha 2015-2018.

## **1.3. Justificación e importancia**

### **1.3.1. Justificación**

La presente investigación de efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados se justifica, en que se debe establecer si existente relación de la exclusión y exclusión sociolaboral en la reinserción sociolaboral. A partir de ello permite conocer los resultados de las políticas empleadas en el INPE a través de la oficina de medio libre –extramuros.

Asimismo, se refleja el interés de la investigación en dar a conocer del efecto de la reinserción social y laboral de los liberados en el proceso de reinserción e inserción socio laboral de estos a fin de buscar una solución adecuada. Con ello disminuir las tasas de reincidencia delictiva le centro penitenciario de Potracancha y en el Perú.

### **1.2.2. Importancia**

Es importante conocer el efecto de la reinserción sociolaboral del liberado, para facilitar y fortalecer el proceso de resocialización del liberado ya que esto disminuiría la reincidencia delictiva y mejoraría la seguridad ciudadana.

## **1.4. Viabilidad y limitaciones.**

### **1.4.1. Viabilidad**

El estudio se considera viable por las siguientes razones:

- Se tuvo acceso a la población en estudio.
- Se contó con la aprobación del Instituto Nacional Penitenciario para recoger la información de la población de estudio.
- Se contó con los recursos económicos, materiales y humanos para llevarla a cabo.

### **1.4.2. Limitaciones**

Escasos antecedentes de investigaciones que aborden la relación al efecto de la reinserción sociolaboral del liberado.

Los liberados del centro penitenciario de Potracancha mantienen bastante discreción, por lo que puede influir en la veracidad de sus respuestas al momento de responder los cuestionarios; piensan que cualquier entrevista pueden perjudicar su situación jurídica, sin embargo, se logró superar todas esas dificultades.

## **CAPITULO II MARCO TEORICO**

### **2.1. Revisión de estudios realizados**

Para la construcción del Marco Teórico se toma como referencia las recomendaciones didáctico metodológicas de Roberto Hernández Sampieri y otros autores. Debido a que la estructura de un proyecto de investigación no necesariamente es la acumulación cuantitativa de datos o fuentes; sino el conjunto de conocimientos que ayudan a explicar las preguntas, objetivos e hipótesis de investigación.

#### **2.1.1. Antecedentes**

Los establecimientos de Medio Libre, son lugares donde se encuentran las personas que han sido liberados de los establecimientos penitenciarios, estas personas aún siguen cumpliendo las penas a las que fueron sentenciadas por el poder judicial, estos establecimiento penitenciario en el medio libre están a cargo del Instituto Nacional

Penitenciario, en ellos deben realizarse acciones vinculadas a lograr la reincorporación del liberado a la sociedad; liberados que egresan del recinto penitenciario con algún beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional con la finalidad de cumplir su pena en libertad realizando actividades laborales o educativas, estando obligado a acreditarlo, bajo el entendido que ello coadyuvará a su reinserción social positiva.

### **2.1.2. Antecedentes en el ámbito Internacional**

Los estudios realizados a nivel de tesis en el ámbito internacional, respaldan, brindan relevancia y gran importancia en la aportación teórica para el presente estudio, detallado en los siguientes.

(Hurtado Hernandez, 2014) en su investigación Experiencia en el proceso de reinserción laboral de personas que estuvieron en conflicto con la ley y han recuperado su libertad, concluye que:

Manifestaron el deseo de reinsertarse laboralmente dentro de la sociedad, obteniendo ingresos monetarios sin infringir las leyes y se evidencio que los individuos se han adaptado a sus nuevas condiciones de vida, reaccionando positivamente; algunos encontrando ayuda en el apoyo familiar y de amistades, y en todos los casos, se ha dificultado dicha adaptación por la imagen negativa que la sociedad tiene de esta población.

(NÚÑEZ,2014) cita a Jorge h. Frías, en donde señala en referencia a los liberados que:

La desconfianza, desgraciadamente muy natural, que encuentra el liberado, lo coloca muy a menudo en la imposibilidad de encontrar trabajo, si una mano bienhechora no le es tendida a la salida de la prisión. Para aquel que no tiene familia que lo ayude, este



apoyo indispensable no puede encontrarlo sino en una sociedad de patronato y si no lo encuentra, se convierte fatalmente en un malhechor por costumbre que viene a engrosar el número de las clases peli- grosas con perjuicio de todos. El patronato, que consiste ante todo en procurar a aquel que ha sido castigado por la ley penal, la posibilidad de volver a una existencia honesta y regular, contribuye a disminuir el reclutamiento de este ejército del crimen y rinde a la Sociedad un servicio inapreciable.

(Álvarez Rojas & Micahán Ruiz , 2018) El Trabajo Penitenciario en Colombia y su Impacto en La Reinserción Social y Laboral. En su investigación sobre La administración de los sistemas penitenciarios y específicamente el tema de reinserción social, asociada a propósitos como la lucha contra la criminalidad, la prevención del delito y una adecuada administración de justicia, ha venido cobrando importancia y ocupando lugares destacados en las agendas de los países y sus gobiernos, así como en la comunidad internacional, que través de sus instituciones ha favorecido el establecimiento de alianzas para hacer frente a la criminalidad local y transnacional; frente a la generación de empleo y oportunidades para los privados de la libertad y pos penados, es mucho lo que se puede mejorar, si se pretende que por lo menos, quienes salen de la prisión con la disposición de incorporarse legalmente a sociedad, puedan hacerlo sin tanta dificultad, contribuyendo así en los términos discutidos durante el desarrollo del presente trabajo.

(FIGUERAS, MACIÀ, SONT, VALLÉS, 2009) en su investigación sobre reinserción laboral luces y sombras concluye que: los individuos se han adaptado a sus nuevas condiciones de vida, reaccionando positivamente; algunos encontrando ayuda en el apoyo familiar y de amistades, y en todos los casos, se ha dificultado dicha adaptación

por la imagen negativa que la sociedad tiene de esta población, el deseo de reinsertarse laboralmente dentro de la sociedad, obteniendo ingresos monetarios sin infringir la ley.

Las previsiones futuras y la intencionalidad de las personas que trabajan en este ámbito, y con los ojos bien abiertos para continuar adquiriendo información sobre el asunto, siendo ahora un poco más consciente que “reinserción o explotación” no distan tanto de ser conceptos cuya interpretación puede movernos de un criterio a otro con demasiada facilidad (p. 40-41)

(PEREDA, ACTIS, DE PRADA, 2001) en su estudio sobre Inserción Laboral de la Población Reclusa en la Comunidad de Madrid, menciona que a demanda de la secretaria de Estudios y Política Social de CC.OO. de Madrid, en virtud de un convenio de colaboración con el C.E.S. de la Comunidad de Madrid en relación a la reinserción concluyen que “ si bien por vía indirecta sabemos que una gran parte de los reclusos son reincidentes y que, por tanto, muchos de ellos no debieron conseguir una inserción social y laboral satisfactoria”

Según la revista electrónica debates penitenciarios del centro de estudios de seguridad ciudadana de la universidad de chile, en su título El rol del empleo en el proceso de reinserción: la experiencia del Centro de Oportunidades para el Empleo (CEO) de Nueva York, citan a Mindy S. Tarlow, directora ejecutiva del CEO y señalan que “el 89% de todas las personas que quebrantan la libertad condicional o libertad bajo palabra se encuentran desempleadas al momento del quebrantamiento y el índice de desempleo entre ex- prisioneros después de un año de su liberación alcanza al 60%”

(FERNANDO, Esteban, 2012) en su investigación sobre la inserción laboral de ex reclusos. Donde argumentan que el “mantenimiento del puesto de trabajo es el obstáculo más difícil de afrontar en el proceso de reinserción laboral”.

Esta cita es lo más cercano a la presente investigación porque lo que se pretende es conocer los efectos y los resultados de la reinserción sociolaboral de los liberados del centro penitenciario de Potracancho.

La revista de Ciencia Penal y Criminología nos presenta una investigación titulada Reinserción Laboral y Antecedentes Penales donde en su segunda conclusión sostiene que:

Este tema pone de manifiesto una importante preocupación de política social. De un lado, hay un interés en que las personas que han cumplido su condena puedan reintegrarse a la sociedad. Si las personas condenadas se ven relegadas a unas subculturas criminales y constreñidas a un futuro cíclico de más delincuencia y castigo, ello conlleva un daño social, físico y financiero. De otro lado, los empresarios tienen un interés legítimo en descartar a los aspirantes o trabajadores poco fiables, deshonestos y peligrosos. Podemos evitar ese dilema insistiendo en que un AP no es predictivo de una futura conducta delictiva.

(Lam y Harcourt, 2003), pero desgraciadamente la realidad no confirma estos deseos. Las investigaciones han encontrado distintos porcentajes de reincidencia en función del distinto tipo de delitos, edad, y, claro está, en función de la eficacia de la policía. No hay razón para creer que las tasas de reincidencia son constantes en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, no conocemos ninguna investigación empírica que demuestre

que el hecho de poseer un AP no aumenta el riesgo de cometer un comportamiento delictivo futuro.

(Larauri, 2011) La revista electrónica Nova Justicia en relación a la reinserción señala:

La reinserción social nos sitúa frente a un condenado más real, más concreto; ante un sujeto con muchas carencias, algunas de las cuales tienen su origen en su propia condición de recluso. El sistema penitenciario no puede pretender, ni es tampoco su misión hacer buenos a los hombres, pero si puede, en cambio, tratar de conocer cuáles son aquellas carencias y ofrecer al condenado, recursos y servicios que le puedan valer o a través de los cuales pueda superarlas (p. 331)

(Rangel, 2017) en su investigación publicada en “Educación Asociada y Trabajo en Cárceles Latinoamericanas para una Reinserción Integral” menciona que:

Es preciso atender los liberados, que a menudo se le deja a su suerte, sin embargo, es claro que las administraciones penitenciarias están desbordadas con poblaciones penitenciarias extensas y con un crecimiento permanente. Asimismo, las políticas de inserción sociolaboral deben de complementarse con políticas alternativas a la prisión que reduzcan el número de presos. En este sentido es indispensable mejorar los sistemas de justicia que no solamente reduzcan en número de presos, sino que aseguren tanto la estancia justa como la seguridad de los ciudadanos en general.

(De Miguel Rascón, 2014) en su investigación La Reinserción Social Y Laboral De La Población Reclusa, la falta de concienciación de sociedad respecto al colectivo de personas reclusas. Esta falta de sensibilización y de toma de conciencia es un obstáculo para la reinserción del colectivo. Es importante destacar la falta de concienciación y sensibilización de la sociedad en cuanto a las dificultades por las que pasa una persona

reclusa y ex -reclusa. Y es imprescindible mentalizar a toda la población de que la reeducación, resocialización y la reinserción de las personas presas es beneficiosa para todos, puesto que evitaría en gran medida la reincidencia y, de este modo, la convivencia en la sociedad sería mucho mejor. Según Ríos (1995, citado en Khiar 2012) uno de los objetivos de la prisión para alcanzar la reinserción es que durante la estancia en la misma la persona presa siga manteniendo vínculos con el entorno social, potenciando el vínculo con la comunidad, pero si es la comunidad y la sociedad la que destruye progresivamente el vínculo al entrar procederse la entrada en prisión de la persona, la reinserción de dicha persona no se llevará a cabo de la mejor forma posible. E aquí la necesidad de reeducar y sensibilizar a la sociedad.

(Grupo Planeta, 2017) El marco legal de la inserción sociolaboral es amplio y por ello es imprescindible tener una serie de conocimientos para ser capaces de enmarcar la tarea que se va a llevar a cabo. Según el Real Decreto Legislativo 3 / 2015, las políticas de inserción sociolaboral son las dirigidas a personas y colectivos a los que, dentro de los articulados generales de activación del empleo, se les reconoce una especial atención por las dificultades en la inserción laboral como elemento imprescindible para llevar a cabo una circulación social entendida como «normalizada». Entre estos grupos podríamos destacar a Jóvenes, Personas paradas de larga duración, Mayores de 55 años, Mujeres víctimas de violencia, Personas con diversidad funcional, Personas en exclusión social.

Por tanto, estas políticas han de servir de camino para facilitar un proceso de acompañamiento a las personas, en el que acaben encontrando y manteniendo un

empleo, trabajando conjuntamente el desarrollo de sus competencias personales, sociales y laborales.

### **2.1.3. Antecedentes en el ámbito Nacional.**

(Morales Chalco, 2016) en su investigación Titulado “Gestión Penitenciaria y Reinserción Laboral en la Población Extramuros, en el Instituto Nacional Penitenciario – 2014” una de sus conclusiones:

Existe evidencia suficiente para afirmar que existe relación significativa entre la planificación estratégica penitenciaria y la reinserción laboral en la población penitenciaria extramuros en la jurisdicción de la Oficina Regional de Lima con incidencia en los Establecimientos de Asistencia Post penitenciaria en las sedes de Surquillo, Lima Norte y Callao en el período 2014 del Instituto Nacional Penitenciario.

CUBA MAYURI (2017) en su investigación doctoral Titulado “Reinserción Social de los Internos en los Centros Penitenciarios del Estado Peruano”, en relación a la reinserción concluye: Que la Falta de motivación para la capacitación laboral, pues se deja a la libre elección si desean o no estudiar y capacitarse. De esta manera se descuida una oportunidad de la futura reinserción social del reo al mercado laboral, cuando este abandone el centro penitenciario.

No se cumple los mandatos de la Constitución Política del Perú artículo 43 donde se establece que "El régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad, en concordancia con el Código de Ejecución Penal" (Artículo 234).

(Peñaloza González, 2017) en su tesis titulado “El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social” llega a las siguientes conclusiones:

Las redes personales del ex interno proveen las oportunidades laborales que de otro modo serían inaccesibles en el mayor de los casos, puesto que los antecedentes penales que cargan los liberados hasta cumplir sus condenas de semilibertad o libertad condicional desacreditan severamente sus atributos frente a potenciales empleadores.

Afirma que el mantenimiento de los antecedentes penales hasta que el liberado cumple en su totalidad la condena impuesta en una situación de semilibertad o libertad condicional resulta contraproducente para su desarrollo personal. El hecho de que sus oportunidades laborales dependan de su capital social, ubica a los liberados en una situación económica desventajosa, que finalmente puede conducirlos a recurrir a actividades delictivas para complementar sus ganancias.

Actualmente en el Perú, el fenómeno de la reinserción carcelaria está enmarcado en una política pública errática, puesto que las instituciones estatales que dirigen, asisten y sancionan a la población penitenciaria a lo largo del proceso de reinserción social (sistema penitenciario y sistema judicial) carecen de lineamientos que operen en concomitancia para lograr el fin común: lograr la rehabilitación de las poblaciones penitenciarias para impedir que recaigan en conflictos con la ley penal.

(De la Cruz Hilario, 2016) en su tesis “Reinserción laboral de ex - presidiarios del centro penal San Fermín en el mercado laboral de la Ciudad Huancavelica durante el año 2014”, llega a la conclusión siguiente:

La marginación de la sociedad. En efecto como ya he manifestado, la exclusión social que hace la sociedad hacia las personas que ostentan la condición de ex – recluso trae como consecuencia la percepción negativa del ex – recluso de poderse reinsertar social y laboralmente, es por ello de que estas personas cuando se encuentran en este dilema tienden a cometer nuevos ilícitos penales, esto debido a que la sociedad no permite que esta población que ya han recuperado todos sus derechos civiles se reinserten social y laboralmente, en la medida están constreñidos en los patrones de prejuicios sociales y no llegan a entender que estas personas son seres humanos que alguna vez cometieron algún error y que por ello ya pagaron su deuda con el Estado Peruano y no por ello debemos de marginarlos socialmente. De esta manera los informantes encuestados (Directivos de la empresas privadas formales e informales) nos hacen saber en un 88.9%, es decir la mayoría, que la percepción negativa de la sociedad hacia los ex – reclusos conlleva a un desempleo forzoso. En ese sentido constatando los resultados de la presente investigación concluyo que la marginación de la sociedad es un factor negativo que intervino significativamente en la reinserción laboral de ex reclusos del Centro Penal San Fermín de Huancavelica.

La discriminación laboral negativa. Este tema pone de manifiesto una importante preocupación de política social para la población Huancavelica y para el Gobierno Peruano, es como se ha venido reflejando en la ejecución de la presente investigación, de un lado, hay un interés de las personas que han cumplido su condena de reintegrarse a la sociedad laboralmente, sin embargo estas personas que han sido condenadas y ya han egresado del Centro Penitenciario San Fermín se ven excluidas social y laboralmente por la sociedad en base a los prejuicios sociales, en consecuencia se ven



relegadas a unas subculturas criminales y constreñidas a un futuro cíclico de más delincuencia y castigo (reincidencia delictiva), ello conlleva un daño social, físico y financiero para el Estado Peruano. De otro lado, los empresarios tienen un interés legítimo en descartar a los aspirantes o trabajadores poco fiables, deshonestos y peligrosos, ya que de ello existe un riesgo que no quieren asumir, además no quieren hacerse responsables de alguna anomalía o perjuicio que presuntamente se pudiera ocasionar a la misma empresa. Es así que nuestros informantes encuestados nos hacen saber que en un 73.1%, es decir la mayoría, que han sido discriminados laboralmente. En consecuencia, concluiré que la discriminación laboral negativa es un factor negativo que intervino significativamente en la reinserción laboral de ex –reclusos.

(Ibañez Gallo, 2018) en su tesis titulado Capacitación Profesional y la Reinserción Laboral en la generación de la ciudad de Trujillo – 2018. Llega a la conclusión:

Se determinó la relación entre reinserción laboral y los indicadores de reacción, por lo que se identificó que hay relación entre reinserción laboral y el indicador reacción, ya que se obtuvo una significancia de 0.035, lo cual es menor al 0.05 se concluye que hay correlación positiva considerable.

(CONDORI QUISPE, 2016) en su tesis titulado “Factores que influyen en la actitud de los internos en su proceso de reinserción laboral del penal de Puno, 2014”, llega a las siguientes conclusiones:

De los factores económicos y la actitud de los internos hacia la reinserción laboral, podemos concluir que los factores económicos también es la que más aporta en la asociación con 78.691% de la variabilidad total, indicando una correlación moderada en

los factores económicos y esta se encuentra explicada principalmente por el Oficio y Genera ingresos los cuales determinan la actitud del interno a la reinserción laboral.

Finalmente podemos concluir que, los factores personales y sociales explican mejor la actitud de estar dispuestos a reinsertarse laboralmente una vez concluida su condena, esto debido a que presentan porcentajes mayores en la explicación de la variabilidad con 93.38% y 79.98% respectivamente.

(INEI, 2016) según el primer Censo Nacional Penitenciario en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) en la cual se registró 77 mil 86 internos en los Establecimientos Penitenciarios del País. Por lo que se debe resaltar que en los últimos diez años (2005-2015), la población penitenciaria se incrementó en 130,0%, registrándose en el 2016 una sobrepoblación del 132,0% respecto a la capacidad de albergues.

## **EDUCACIÓN**

6 de cada 10 personas privadas de su libertad estudiaron algún grado de educación secundaria. El 39,8% de la población penitenciaria terminó la secundaria y el 60,2% no lo hizo por diversas razones como: necesidad económica (41,1%), la familia es o era muy pobre (19,1%), no le gustaba estudiar (15,3%), problemas familiares (5,5%), la familia no le permitió (5,0%), expulsión del centro educativo (2,4%), la pareja se lo impidió (1,2%), tenía que cuidar a hermanos (1,1%), por haber ingresado a prisión (1,1%), problemas de salud (0,8%) y otras razones (5,9%).

## **ENTORNO FAMILIAR Y DEL BARRIO**

El 48,6% de la población sufrió maltrato físico en su niñez, de la población penal censada, el 36,9% algunas veces sufrió maltrato físico durante su niñez, 11,7% siempre

y el 51,3% no sufrió maltrato físico cuando eran niños. 35 de cada 100 internos/as abandonó su hogar alguna vez antes de los 15 años. El 34,7% de la población penitenciaria abandonó alguna vez el hogar antes de cumplir los 15 años de edad; mientras que, el 65,3% no lo hizo. 30 de cada 100 internos/as tuvieron algún familiar preso en un centro penitenciario. La investigación mostró que el 29,8% de la población penitenciaria tenía algún miembro de la familia interno en algún penal. 46,0 % de la población penitenciaria vivía en barrios con presencia de pandillas o bandas delictivas. El 46,1% de la población penal, antes de cumplir la mayoría de edad, vivió en lugares con presencia de pandillas o bandas delictivas. Asimismo, el 34,3% de los internos/as se relacionó con amigos que cometían delitos.

## **EMPLEO**

96 de cada 100 internos/as trabajó alguna vez antes de estar recluso en un penal. Los resultados del Primer Censo Nacional Penitenciario 2016, indicaron que el 95,6% de la población penitenciaria trabajó alguna vez antes de ser recluida. De estos, el 43,9% fueron obreros y el 33,5% trabajadores independientes, y solo el 19,6% se desempeñaron como empleados. Según rama de actividad, el 20,9% de los que trabajaron lo hicieron en actividades primarias y el 19,0% en el comercio.

## **CONDICIONES DE VIDA DEL INTERNO/A EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO**

7 de cada 10 internos participa en talleres laborales. El 69,1% de la población penal censada participa en talleres laborales, de ellos el 44,0% son de 30 a 44 años y lo hacen mayormente para aprender un oficio.

## **EXPECTATIVAS DEL INTERNO/A**

93 de cada 100 internos/as desea trabajar cuando salga en libertad. De acuerdo con las expectativas al egresar del establecimiento penitenciario, el 92,9% quiere trabajar, 13,4% estudiar, 4,9% viajar y el 1,4% retornar a su país de origen.

### **2.1.4. Revisión de Estudios Realizados en el Ámbito Local**

(SOLIZ PONCIANO, 2016) en su tesis Titulado Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha – HUÁNUCO, 2014-2015, de la Universidad de Huánuco, para optar el título profesional de abogado llega a las siguientes conclusiones:

La resocialización es un proceso evolutivo mediante programas un individuo se reintegra a la sociedad luego de que estuviera marginado por algún motivo específicamente aquello que fueron condenados por algún delito y estuvieron privados de su libertad a modo de castigo y deben atreverse a diversas etapas o características de resocialización para poder incluirse nuevamente a la sociedad.

El condenado es castigado y apartado de la sociedad. Un tiempo después, sin embargo, tendrá que reintegrarse. Los responsables del centro penitenciario, por lo tanto, deben realizar una serie de funciones que incluya la asistencia psicológica, laboral, educación, salud, social, legal, religioso y la capacitación para que el recluso, al recuperar la libertad, pueda desarrollarse y no sea nuevamente un componente peligroso de la sociedad.

Es importante informar sobre el grado de conocimiento y opinión de la población penitenciaria respecto a la vigencia y aplicación de los fines de la pena, esto es la resocialización y reincorporación a la sociedad. Los fines de la pena son principios que

deberían regir, en la práctica penitenciaria, las decisiones administrativas, la actuación del personal encargado y las resoluciones de las autoridades judiciales.

(LLONTOP YAIPÉN, 2017) en su tesis “Los beneficios penitenciarios extra carcelarios y su incorrecta aplicación en los delitos de robo agravado, en el distrito judicial de Lambayeque” para optar el Título Profesional de Abogado, llega a las siguientes conclusiones:

Los estímulos carcelarios sustentan como justificación motivar un cambio en el comportamiento de los presos afianzando su reeducación, rehabilitación y reinserción, permitiendo que el regreso al medio social no se efectúe de manera brusca , evitando así el resquebrajamiento del núcleo familiar como resultado del alejamiento prolongado, Se puede afirmar que es un dispositivo el cual trata en lo posible de disminuir la población carcelaria y evitar el hacinamiento en los penales reduciendo los años de reclusión de libertad a periodos menores que los establecidos en la sentencia, evitando así los efectos negativos que conlleva la reclusión.

De los estímulos carcelarios, observarnos que se han establecido cinco estímulos carcelarios, plenamente individualizados sin sumar las recompensas, estos estímulos tienen una particularidad general, buscar la reinserción del condenado al medio social y conseguir así la ansiada reinserción; a través de labores socio educativas y productivas que origine el hábito a la tarea y propicie labores de índole educativo y/o cultural. Sin embargo, no va a lograrse por una razón esencialmente de idiosincrasia, la norma es clara, los mecanismos y el procedimiento también lo son, más si tenemos en cuenta que no contamos con una infraestructura, ni con los recursos económicos que posibiliten la

realización eficiente de los estímulos y como resultado los fines de reinserción social, que se quiere, no se puede materializar en la población penitenciaria.

(CÓRDOVA VILLA, 2016), en su Tesis Titulado, “El trabajo penitenciario como tratamiento en el establecimiento penal de Huanta año, 2015” de la Universidad de la Huánuco, para optar el título profesional de abogado, llega a las siguientes conclusiones:

Se identificó, que se han realizado capacitaciones en materias laborales, asistidos parcialmente, de los cuales el aprendizaje fue aplicado por la mayoría.

Se identificó que la mayoría de los internos trabajadores, elaboran productos de calidad, considerando la innovación que el mercado demanda, realizando con creatividad, teniendo parcialmente equipado sus talleres con máquina y herramientas y con espacios reducidos en los talleres.

(DURAND CORNEJO, 2016) en su tesis para optar título Profesional de licenciada en enfermería de la universidad de Huánuco, llega a las siguientes conclusiones:

Existen diferencias significativas entre las categorías alta, media y baja de las estrategias de afrontamiento en mujeres privadas de su libertad en estudio, con  $P \leq 0,000$ . Del mismo modo, en las dimensiones de Confrontación, Distanciamiento, Autocontrol, Búsqueda de apoyo social, Aceptación de la responsabilidad, Huida-avoidación, Planificación y Reevaluación positiva de las estrategias de afrontamiento existen diferencias significativas entre las categorías alta, media y baja, todas con  $P \leq 0,000$ .

(Morales Juana, 2015) en su tesis Gestión Penitenciaria y Reinserción Laboral en la Población Extramuros, en el Instituto Nacional Penitenciario - 2014. Señala que “existen programas de Intervención de “Fortalecimientos de Competencias Social para la No Reincidencia Delictiva en Liberados – FOCOS, la Dirección de Medio Libre diseñó una

estrategia orientada a lograr la reinserción social positiva del liberado, ello implicaba intervenir sobre tres ejes centrales: a) el fortalecimiento de las competencias personales del liberado, b) mejorar las relaciones familiares propiciando un clima favorable la convivencia pacífica y c) mejorar el nivel de empleabilidad del liberado. En este contexto el Programa FOCOS inició un trabajo orientado a fortalecer las habilidades ocupacionales de los participantes, logrando mejorar las competencias laborales del 40% de participantes del programa a nivel nacional entre oficios técnicos vinculados a la construcción, transporte, panadería, electricidad, gastronomía entre otros. Los participantes del programa FOCOS, al término de la etapa de intervención continuaron su acompañamiento a través de la etapa de monitoreo o seguimiento hasta el cumplimiento de su pena, con el objetivo de contrarrestar situaciones de riesgo. 16 Cabe indicar que la cobertura del programa FOCOS sólo llega al 8.5% de la población total de liberados, y que solo bajo este programa es que la población penitenciaria extramuros ha venido recibiendo un acompañamiento en su reinserción socio laboral, lo que significa un déficit importante en la labor de mejoramiento del nivel de empleabilidad. A partir de esta labor se ha dado de manera incipiente acciones vinculadas a la inserción en el mercado laboral”

El Plan Operativo Institucional del año 2017 del Instituto Nacional Penitenciario Oficina Regional Oriente Pucallpa al que se encuentra suscrito la el Penal de Potra cancha, tiene como uno de los objetivos estratégicos Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria, con las acciones estratégicas transversales, Incrementar el nivel de especialización y adecuada formación del personal penitenciario.

## 2.2. Bases teóricas.

### Reinserción sociolaboral

La presente investigación se argumenta la Reinserción sociolaboral ya que está considerado como una de las variables; y se puede decir que es el término que envuelve a las múltiples categorías laborales dentro del entorno social, comprendiendo que luego de un determinado tiempo vuelven a ocupar un puesto de trabajo integrándose y articulándose nuevamente con los grupos de entornos colectivos y sociales.

En países como argentina se viene trabajando la reinserción sociolaboral como se puede visualizar el portal del ministerio de Producción y trabajo del mencionado país, mediante la emisión de la Resolución MTEySS N° 815/12, que contempla los siguientes:

*“Las personas en la fase del tratamiento en la que es prioritaria su integración social y laboral pueden acceder a un “trayecto formativo ocupacional” que incluye programas y acciones de orientación, capacitación y entrenamiento para el trabajo.*

*Se trabaja en políticas públicas de empleo para mejorar las oportunidades de reinserción socio-laboral de personas en tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas cuando es prioritaria la inserción en el mundo del trabajo.*

*A través del ingreso al Seguro de Capacitación y Empleo se accede a líneas de formación y trabajo que promueven la orientación y el apoyo a la búsqueda de empleo: Entrenamiento para el Trabajo, Programa de Inserción Laboral y Programa de Empleo Independiente”*

El termino reinserción laboral, según García y Gutiérrez (1996) es utilizado habitualmente para referirse al proceso de reincorporación a la actividad económica de los individuos.



Según Donoso (2000) para determinar el nivel de inserción de un sujeto o un grupo de sujetos, es necesario analizar el proceso a través de 4 bloques fundamentales, en los cuales están incluidos las variables a analizar. Estos bloques son los siguientes: Infraestructura personal, determinantes personales, destrezas y recursos y el proceso de reinserción.

El bloque de infraestructura personal incluye variables como el género, la clase social y la edad. Todas ellas afectarán a la inserción en mayor o menor medida.

Las actitudes, adquisiciones, capacidades, habilidades y características propias de las personas. Los recursos y las destrezas de inserción son aquellas destrezas y estrategias que un sujeto utiliza para la búsqueda de trabajo, como aquellos otros recursos sociales que le brindan apoyo durante este proceso.

### **La inserción social para personas privadas de libertad**

Trataría de superar el círculo vicioso de la reincidencia y crear las condiciones para vivir en libertad. Desde este planteamiento, la “normalidad”, objeto de la inserción, remite a unos parámetros de derechos y deberes sociales que serían capaces de asegurar la integración social satisfactoria de quienes se encuadren en ellos; y entre esos derechos destacaría por encima de todos el “derecho a la inserción” en el sentido de asegurar a todas las personas, por el simple hecho de serlo, unos mínimos de sobrevivencia orientados precisamente a evitar las situaciones extremas de exclusión social.(Pereda, Actis y de Prada, 2001).

“Modelo de Reinserción Social para población adulta, se implementa en 5 penales del país en su modalidad intramuros C.R.E.O. y en 6 en forma ambulatoria extramuros F.O.C.O.S. Es ejecutado por el Instituto Nacional Penitenciario de Perú (INPE)”

Según el programa para la cohesión social en América Latina - EUROSOCIAL “en Argentina se fundó la primera cooperativa en el 2010, conformada por presos sus familiares y liberados. Como hemos señalado esta organización cooperativa puede representar una ventaja de autonomía laboral al salir de prisión” prosigue argumentando que en “Jalisco (México) el Gobierno ha otorgado crédito a través del fondo Jalisco de fomento empresarial para que los pre liberados monten su propio negocio”.

La reinserción sociolaboral, modelo de éxito en las prisiones catalanas.

Es una ardua tarea que requiere trabajo, pero, sobre todo, atención sobre la persona que cumple condena. La mayoría de los que salen nunca vuelven a atravesar los muros de la cárcel, puesto que solo un 30% cometen un delito que implique el reingreso, según datos de la Consejería de Justicia de la Generalitat.

Para la reinserción del preso es muy importante pensar en su vida laboral una vez que salgan de los muros de la prisión. Con esa voluntad, la Fundación "la Caixa" puso en marcha en 2011 el programa Reincorpora en centros penitenciarios y Centros Educativos de Justicia Juvenil. Este proyecto en colaboración con la Consejería de Justicia a través del CIRE está pensado para todos los reclusos que cumplen tercer grado o su régimen penitenciario les permite salir al exterior. Responsable del programa Reincorpora; OMS, afirma a Crónica Global que "una de las claves del éxito para evitar que los presos vuelvan a cometer algún delito es introducirlos en el mercado laboral". Por ello, los reclusos cuentan con especialistas que van varias veces a la semana –como si fueran tutores de un alumno– "a hacer cantera" dentro de un plan formativo teórico-práctico.

El programa Reincorpora de "la Caixa" prepara a los reclusos en su fase final de condena para que se introduzcan en el mercado de trabajo, y siete de cada diez lo consiguen.

#### Inserción Sociolaboral

(Grupo Planeta, 2017) El marco legal de la inserción sociolaboral es amplio y por ello es imprescindible tener una serie de conocimientos para ser capaces de enmarcar la tarea que se va a llevar a cabo. Según el Real Decreto Legislativo 3 / 2015, las políticas de inserción sociolaboral son las dirigidas a personas y colectivos a los que, dentro de los articulados generales de activación del empleo, se les reconoce una especial atención por las dificultades en la inserción laboral como elemento imprescindible para llevar a cabo una circulación social entendida como «normalizada». Entre estos grupos podríamos destacar a Jóvenes, Personas paradas de larga duración, Mayores de 55 años, Mujeres víctimas de violencia, Personas con diversidad funcional, Personas en exclusión social.

Por tanto, estas políticas han de servir de camino para facilitar un proceso de acompañamiento a las personas, en el que acaben encontrando y manteniendo un empleo, trabajando conjuntamente el desarrollo de sus competencias personales, sociales y laborales.

(Conederaiòn Española de la Pequeña y mediana Empresa, s.f.) “A través del departamento de Socio Laboral, CEPYME atiende el ámbito de las relaciones laborales y el mercado de trabajo, mediante un estudio y análisis pormenorizado de estas cuestiones.

La actividad que se realiza va dirigida a potenciar y mejorar la atención y asesoramiento en materia sociolaboral de las organizaciones miembros de CEPYME y de las pymes a las que representan.

Asimismo, se trata de abrir y compartir las propuestas de trabajo en estos ámbitos al conjunto de la sociedad y de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas.

Merece también especial mención la labor de participación institucional que CEPYME lleva a cabo a través del departamento en el ámbito de los ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y sus organismos dependientes.

Además, desde el departamento se impulsan proyectos de valor para las pymes en las áreas de socio laboral.”

### **2.3. Definición de términos básicos**

#### **MEDIO LIBRE**

Según el INPE “es un área conformado por un equipo de profesionales que integran por especialistas en áreas de psicología, trabajo social, derecho, educación y otras. Estamos comprometidos con la reinserción social de las personas que estuvieron recluidos en penales, pero que ahora cumplen el resto de sus condenas a través de beneficios como semilibertad y libertad condicional a los que acceden cumpliendo una serie de requisitos”

#### **INTRAMUROS**

Es un programa que se ejecuta dentro de los centros penitenciarios a la vez que tienes otros sub programas, en el Perú existe el CREO “CONSTRUYENDO RUTAS DE ESPERANZAS Y OPORTUNIDADES”, INPE DEVIDA que actúan mediante el programa

“INTERVENCIÓN EN PERSONAS CON ABUSO Y DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS RECLUIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PERUANOS”, enmarcado dentro del convenio con “La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas” –DEVIDA y el programa y el programa TAS “TRATAMIENTO DE LA AGRESIÓN SEXUAL”

### **EXTRAMUROS**

Son programas de medio libre-extramuros que trabajan con los liberados según los beneficios de semilibertad y libertad condicional. Dentro del programa existen sub programas denominados:

**FOCOS** (Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados): que está orientado a fortalecer las habilidades sociales para una convivencia pacífica en personas que egresan de los establecimientos penales con beneficios de semilibertad y liberación condicional. Busca que los participantes entrenen estrategias para afrontar conductas de riesgo delictivo, disminuyendo la probabilidad de reincidencia. Los beneficiarios de este programa serán nuestra población de estudio.

**RETO** (Retomando Eficacia Tomando Oportunidades): tiene como objetivo entrenar a sus participantes en las competencias personales y sociales para que puedan enfrentar con éxito la conducta de riesgo del consumo de drogas, asimismo busca promover adecuadas relaciones familiares y fortalecer sus capacidades laborales. el programa mencionado no funciona en nuestra región.

**CAPAS** (Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito): busca mejorar en las personas intervenidas las capacidades para identificar los riesgos

de transgredir la ley, así como desarrollar estrategias para afrontar estos riesgos con éxito. El programa CAPAS está activo en nuestra región.

### **LABORAL**

Es un adjetivo que está vinculado al trabajo (la actividad socioeconómica que se lleva a cabo a cambio de una remuneración).

Y en relación al tema de estudio sería las personas que cumplen una condena de una magnitud suficiente como para perder sus empleos, necesitan que el Estado les brinde las herramientas adecuadas para recuperar sus vidas y su independencia económica una vez que queden en libertad.

### **LIBERADOS DE LAS CÁRCELES**

Se les denomina a todos aquellos individuos que se salen de los establecimientos o centros penitenciarios hacia el exterior o extramuros, ya sea con los beneficios de semilibertad, libertad condicional, o por haber cumplido la totalidad de sus penas.

### **SEMILIBERTAD**

El portal del ministerio de justicia, el beneficio que se concede al encarcelado luego de cumplir con la  $\frac{3}{4}$  partes de su sentencia de pena privativa cumpliendo requisitos del código de ejecución penal.

### **LIBERTAD CONDICIONAL**

El Ministerio de Justicia, en su portal sostiene “es el beneficio que se concede al encarcelado luego de cumplir con la  $\frac{1}{2}$  parte de su sentencia de pena privativa cumpliendo requisitos del código de ejecución penal”

## **REINSERCIÓN**

Es la acción y el resultado de reinsertar o reinsertarse, este verbo se refiere a hacer que un integrante o componente de un conjunto vuelva a formar parte de él, después de haber estado separado o aislado.

## **REINCIDENCIA**

Es vista como un fracaso de las medidas de reinserción.

## **SOCIO LABORAL**

Se aplica a los diversos aspectos del mundo laboral en relación con la sociedad de las estructuras sociales o laborales de una comunidad o relacionado con ellas.

## **EXCLUSIÓN.**

Exclusión significa que determinados individuos o grupos de personas tienen condiciones desiguales o desventajosas en el acceso a determinados bienes, servicios o recursos con relación a otros individuos o grupos sociales, que se encuentran en posiciones privilegiadas.

En la exclusión, los sujetos marginados no tienen acceso (o experimentan serias dificultades para acceder) a oportunidades laborales, formativas, culturales o políticas en la sociedad en que viven, a los servicios básicos de agua o electricidad, al sistema de salud o de protección social.

## **EXCLUSIÓN LABORAL**

Son dinámicas laborales se está desplazando desde una integración limitada, que se manifestó en la generación de empleo formal, hacia el predominio de tendencias excluyentes.

## **PENAL**

Es lo relativo a la pena, que significa la condena, establecida por los poderes públicos del Estado en ejercicio del Poder Legislativo, y aplicada por el Poder Judicial, ya sea a multa, reclusión o prisión, pudiendo estas dos últimas ir acompañadas de inhabilitación permanente o transitoria, aplicables a quien haya cometido un delito tipificado por las leyes penales. Algunos Estados aceptan la imposición de la más grave de las penas, llamada por ello, capital, que es la pena de muerte, de carácter irreversible. La aplicación de penas, en los Estados modernos, es una función privativa del estado, y no puede ser impuesta por los agravados ni por terceros que no tengan jurisdicción para ello.

## **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO**

Según el portal de guías jurídicas Un Establecimiento o Centro penitenciario “es una entidad arquitectónica, administrativa y funcional autosuficiente, dotada de organización propia, y perteneciente a la Administración penitenciaria, destinada al internamiento de personas sometidas a detención, a prisión preventiva, o cumplimiento de una pena privativa de libertad. Se compone de unidades, módulos y departamentos que facilitan la separación interior y el desarrollo de la vida de los internos, sus relaciones con el exterior y las distintas actividades de tratamiento orientadas a su reinserción social.

## **POTRACANCHA**

Nombre que se le atribuye al lugar geográfico ubicado en la parte alta del distrito de Pillco Marca en la provincia y región de Huánuco. Conocido también como el establecimiento penitenciario de Huánuco, Fue inaugurado en el año 1992, siendo presidente de la república el Ingeniero Alberto Fujimori. En un primer momento estuvo



bajo la disposición de la Policía Nacional del Perú. Según el portal del INPE la población penitenciaria es de 3,094 y su capacidad de albergue es solo de 840 internos.

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

#### **Hipótesis Probabilística:**

- La exclusión laboral podría ser efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, Huánuco, 2015-2018

### **2.4.2. Hipótesis específicos**

#### **Hipótesis Nula(HO)**

- La exclusión laboral no es efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, Huánuco, 2015-2018

#### **Hipótesis Alternativa(HA)**

- La exclusión laboral es efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancha, Huánuco, 2015-2018

## 2.5. Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente: reinserción Sociolaboral de liberados	Liberados Reinserción sociolaboral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Edad de los liberados</li> <li>2. Genero de los liberados</li> <li>3. Nivel educativo del liberado</li> <li>4. Tiempo de reclusión en el Penal del liberado</li> <li>5. Actividad dentro del centro penitenciario</li> <li>6. Cantidad de liberados con empleo</li> <li>7. Tiempo que empezó a laboral</li> <li>8. Tipo de trabajo</li> <li>10. Cantidad de liberados con empleo formal</li> <li>11. Cantidad de aprobación de los liberados con respecto a los programas extramuros (CAPAS, FOCOS)</li> <li>12. Cantidad de liberados que les ayudo a reinsertarse en laboralmente por las actividades de los programas extramuros.</li> </ol>
Variable Dependiente: Exclusión laboral	Marginación Vulnerabilidad Empleo Seguridad laboral Salud laboral Habilidades sociales	<ol style="list-style-type: none"> <li>13 Cantidad de liberados con apoyo familiar</li> <li>14. Percepción de su entorno social</li> <li>15. Cantidad de liberados con trabajo estable</li> <li>16. Cantidad de liberados con beneficios laborales</li> <li>17. Actitud para el auto empleo</li> <li>18. Cantidad de liberados que pretende mejorar su actividad laboral</li> <li>19. Cantidad de liberados sinceros</li> <li>20. calificación de liberados reinsertados laboralmente</li> </ol>

## 2.6. Definiciones Operacionales

➤ **Reinserción Sociolaboral de liberados.**

Es la incorporación al ámbito laboral o empleabilidad de los ex internos que accedieron a los beneficios de semilibertad y libertad condicional y que están inscritos en los programas extramuros ya que en el Programa FOCOS o CAPAS, del Área de Medio Libre.

➤ **Exclusión laboral.**

Es la una forma desplazar o excluir a individuos de puestos de trabajo por distintas categorías, genero, Sexo, Edad, etc. Para la presente investigación se está considerando la exclusión laboral en los liberados del penal de PotracanCHA.

## **CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Nivel y tipo de investigación.**

El nivel de la presente investigación es Básica.

El tipo de investigación, que se propuso fue el descriptivo según Hernández Sampieri, (2014) afirma lo siguiente:

“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas” (pág.80)

En ese sentido la presente investigación amerita el estudio de las siguientes variables.

### 3.2. Diseño de la investigación.

Diseño: No experimental el esquema es:

X.....O....Y

Donde:

X= Variable independiente

O = Trabajo campo

Y= Variable dependiente

### 3.3. Determinación del Universo, Población y muestra

#### 3.3.1. Universo y Población

El universo, está conformado por lo liberados del penal de PotracanCHA de todos los años, edades, genero, grado de instrucción, tipo de pena años de reclusión y otros que los integran. Mientras que la población que se tomó para la presente investigación es todos los liberados entre los periodos 2015 al 2018 que está conformado por 106 liberados, sin importar sus edades, genero, grado de instrucción, tipo de pena años de reclusión y otros.

#### 3.3.2. Muestra

Para determinar la muestra se aplicó la siguiente fórmula que se en el que se obtuvo una muestra de 83, y posteriormente se calculó la muestra reducida con la cual se trabajó siendo un total de 46 liberados.

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{(N-1) E^2 + Z^2 \times p \times q}$$

Sabiendo que:

n: muestra: 83

n': muestra reducida: 46

Z : área de confianza: 1.96

P: probabilidad de éxito: 0.5

Q: Probabilidad de fracaso: 0.5

E: margen de error: 0.05

N: Población: 106

Muestra

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 106}{(106-1) 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

n=83

Para la reducción de la muestra se utilizó la siguiente formula.

$$n = \frac{nr}{\frac{nr}{N} + \frac{N-1}{N}}$$

$$n = \frac{83}{\frac{83}{106} + \frac{106-1}{106}}$$

$$n = \frac{83}{0.78+0.99} = \frac{83}{1.77} = 46$$

n= 46

Selección de muestra

La selección fue Aleatorio, porque las personas encuestadas se han seleccionado al azar, Sin considerarse especificación alguna.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

#### **3.4.1. Técnica**

Técnica de investigación que se utilizó fue la estadística, cuestionario, entrevista y archivos.

#### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.**

Los Instrumentos de recolección de datos: Fichas documentales, guía de entrevista y guía cuestionario.

## CAPÍTULO IV DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 4.1. Presentación de los datos en cuadros y gráficos.

CUADRO Nº 1

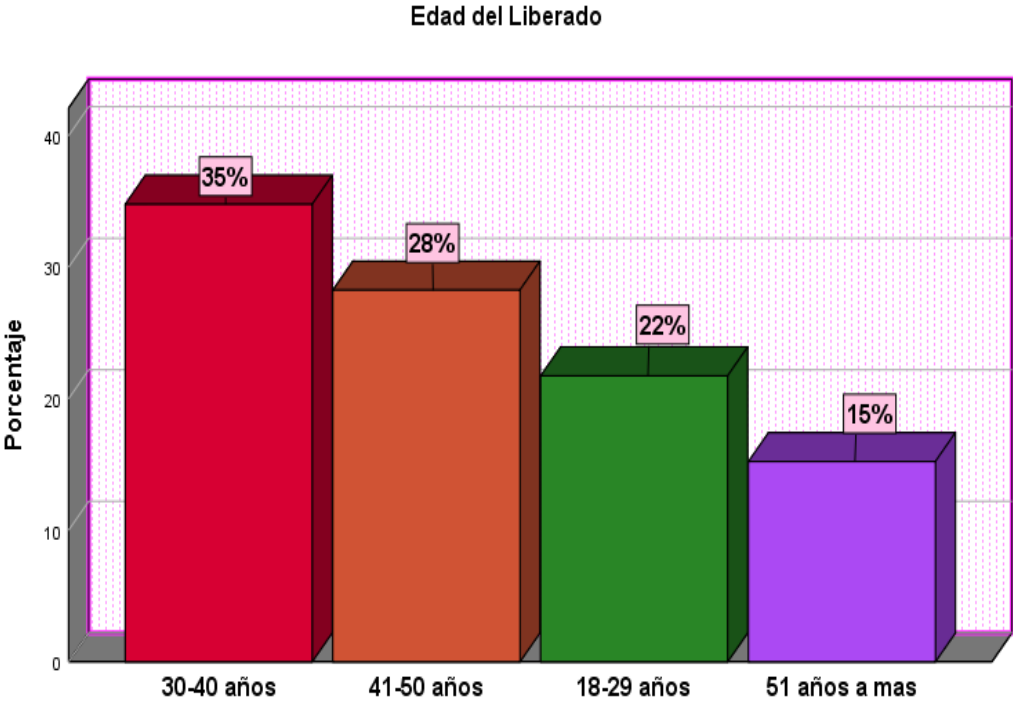
Edad del Liberado			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
18-29 años	10	21,7	21,7
30-40 años	16	34,8	56,5
41-50 años	13	28,3	84,8
51 años a más	7	15,2	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019



La edad promedio de los liberados, según la encuesta maestra, en su mayoría se encuentra entre 30-40 años de edad con el 34.8 %, de 41-50 años de edad representado por el 28.3 %, de 18-29 años tiene el 21.7 % y en su minoría de 51 años a más representado por el 15.2 % de la población encuestada.

**GRÀFICA N° 1**



Fuente: Elaboracion Propia

**CUADRO Nº 2**

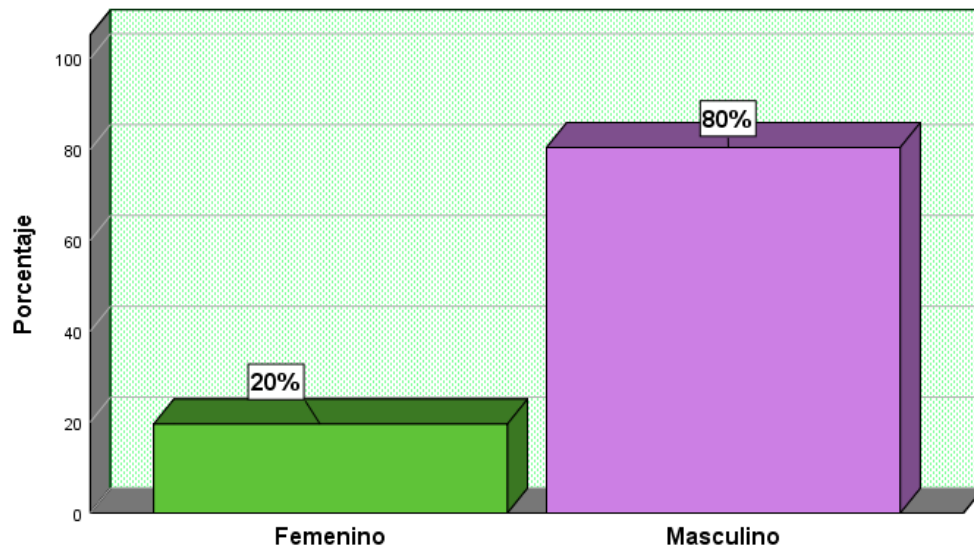
<b>Genero de los Liberados del Penal de Potracancho</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Femenino	9	19,6	19,6
Masculino	37	80,4	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Según la encuesta aplicada a los liberados, la mayoría es del Género Masculino con el 80.4 %, y el 19.6 % de la población encuestada es del género femenino. Po lo que se poder decir que existe una preponderancia del género masculino en la población liberada del Centro Penitenciario de Potracancho.

**GRÀFICA Nº 2**

**Genero del Liberado**



Fuente: Elaboración Propia

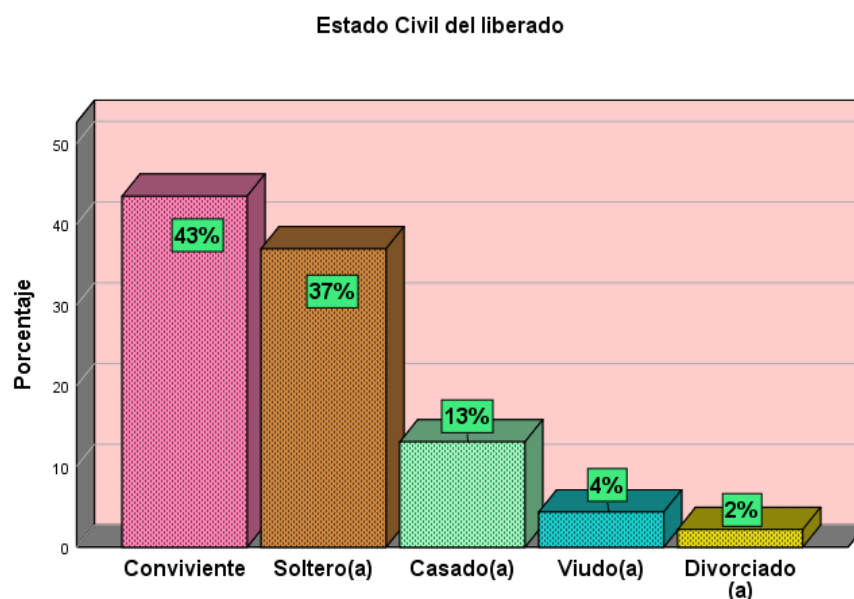
### CUADRO Nº 3

Estado Civil de los liberados del Penal de PotracanCHA			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Soltero(a)	17	37,0	37,0
Conviviente	20	43,5	80,4
Casado(a)	6	13,0	93,5
Divorciado(a)	1	2,2	95,7
Viudo(a)	2	4,3	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de los liberados según el estado civil, la mayoría de población encuestada manifestó que su estado civil es Conviviente representado por el 43.5 %, seguido del 37 % Soltero(a), 13 % Casado, 4.3 % Viudo(a) y el 2.2 % manifestó que su estado civil es Divorciado (a), por lo que se podría decir que la población de los liberados está representada en su mayoría según estado civil de convivientes. Como se aprecia en el siguiente gráfico.

### GRÁFICA Nº 3



Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO Nº 4**

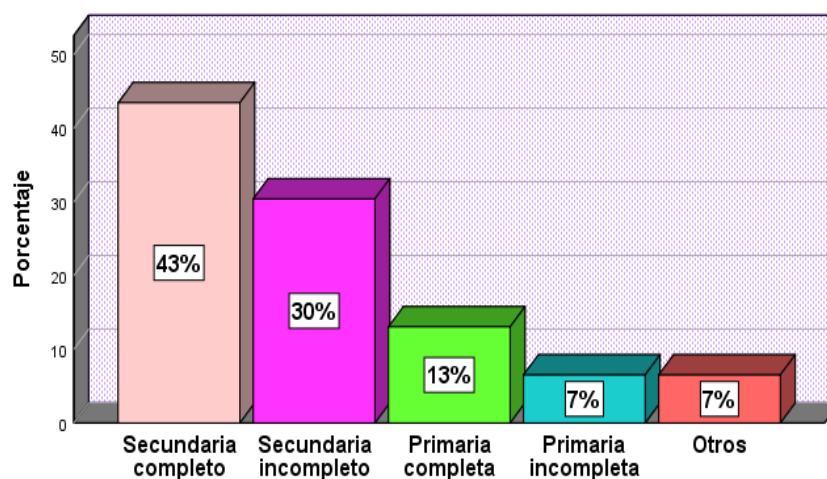
<b>Grado de Instrucción del Liberado</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sin escolaridad	1	2,2	2,2
Primaria incompleta	3	6,5	8,7
Primaria completa	6	13,0	21,7
Secundaria completo	20	43,5	65,2
Secundaria incompleto	14	30,4	95,7
Superior incompleto	2	4,3	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

La Población de los liberados según grado de Instrucción, el 43.5 % de los liberados tiene el grado de instrucción de secundaria incompleta, 30.4 % secundaria Incompleta, 13,0 % Primaria completa, 6,5 % Primaria incompleta, 4,3 % superior incompleto, 2,2 % sin escolaridad. Dando a entender que la población de los liberados está representada en su Mayoría con secundaria completa, como se muestra con mayor claridad en la gráfica siguiente:

**GRÀFICA Nº 4**

Grado de Instrucción del Liberado



Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO Nº 5**

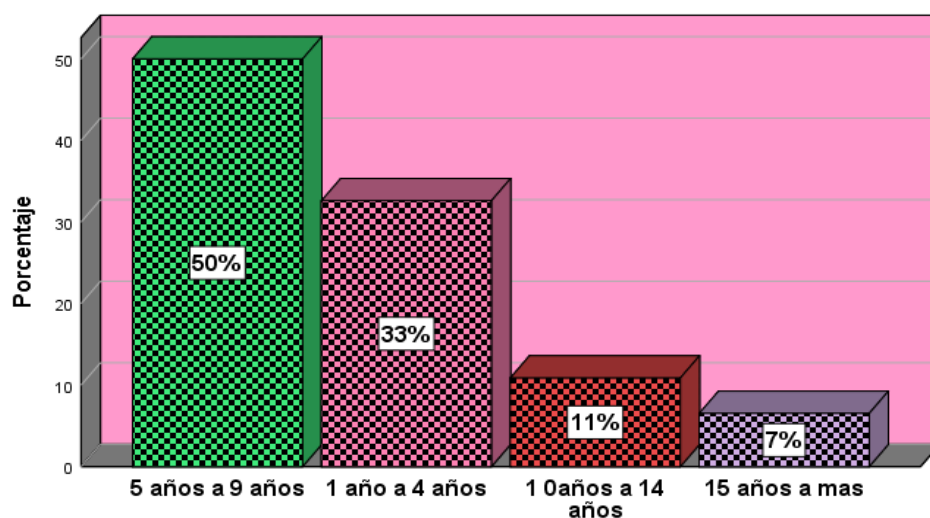
<b>¿Cuánto tiempo estuvo recluso en el Centro Penitenciario de Potracancha?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1 año a 4 años	15	32,6	32,6
5 años a 9 años	23	50,0	82,6
10 años a 14 años	5	10,9	93,5
15 años a mas	3	6,5	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Liberados según el tiempo de reclusión en el Centro Penitenciario de Potracancha, 50,0 % de la población encuestada manifiesta que estuvo recluso de 5 años a 9 años, 32,6 % 1 año a 4 años, 10,9% 10 años a 14 años, 6,5 de 15 años a más. Por lo que se interpreta que la población de lo liberados en su mayoría estuvo reclusa de 5 años a 9 años en el Centro Penitenciario de Potracancha, como se detalla en la siguiente gráfica:

**GRÁFICA Nº 5**

¿Cuánto tiempo estuvo recluso en el centro penitenciario de potracancha?



Fuente: Elaboración Propia

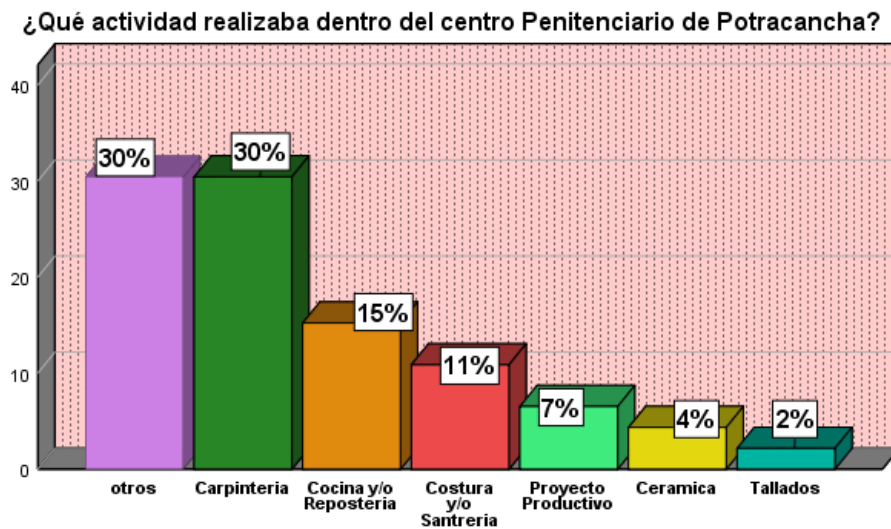
**CUADRO Nº 6**

<b>¿Qué actividad realizaba dentro del centro Penitenciario de Potracancha?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Carpintería	14	30,4	30,4
Cocina y/o Repostería	7	15,2	45,7
Costura y/o Sastrería	5	10,9	56,5
Proyecto Productivo	3	6,5	63,0
Tallados	1	2,2	65,2
Cerámica	2	4,3	69,6
otros	14	30,4	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de los liberados según su actividad dentro de Centro Penitenciario de Potracancha, los datos obtenidos son; el 30.4 % realizaba la actividad de carpintería y otros, 15.2 % cocina y/o repostería, 10.9 % costura y/o Sastrería, 6.5 % Proyecto Productivo, 4.3 % cerámica y el 2.2 % tallados. Por lo se interpreta que 30.4 % de los liberados se dedicaba a la carpintería y otras actividades dentro del centro Penitenciario. Para mayor detalle en la siguiente gráfica.

**GRÀFICA Nº 6**



Fuente:Elaboración Propia

**CUADRO Nº 7**

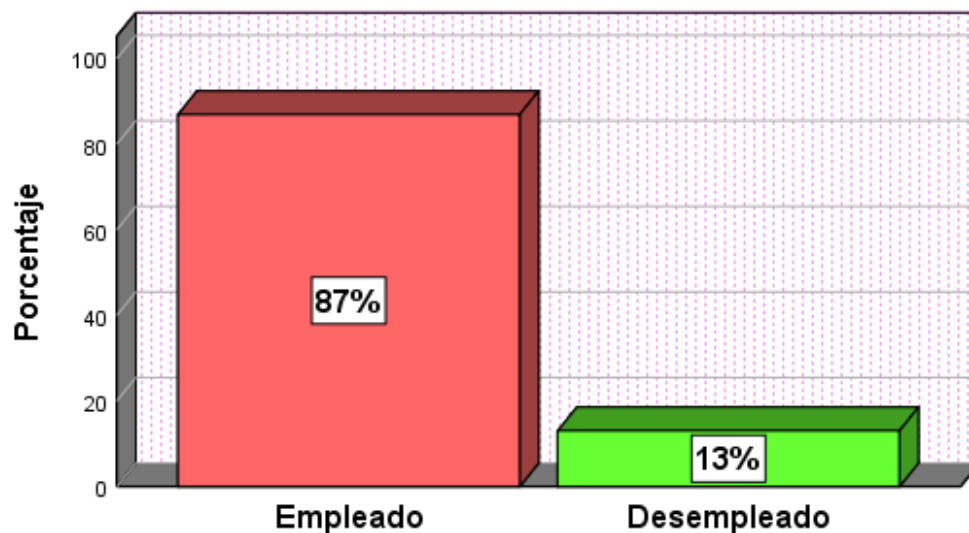
<b>¿Cuál es su situación de empleo actual?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Empleado	40	87,0	87,0
Desempleado	6	13,0	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Liberados según situación de empleo actual, el 87 % manifiesta que se encuentra empleada, mientras que el 13 % manifiesta que se encuentra desempleado. Por lo que se puede decir que la población de los liberados en su gran mayoría se encuentra empleada y por otro lado que existe una minoría que se encuentra en situación de desempleo. Para mayor detalle se explica en la siguiente gráfica.

**GRÁFICA Nº 7**

**¿Cuál es su situación de empleo actual?**



Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO Nº 8**

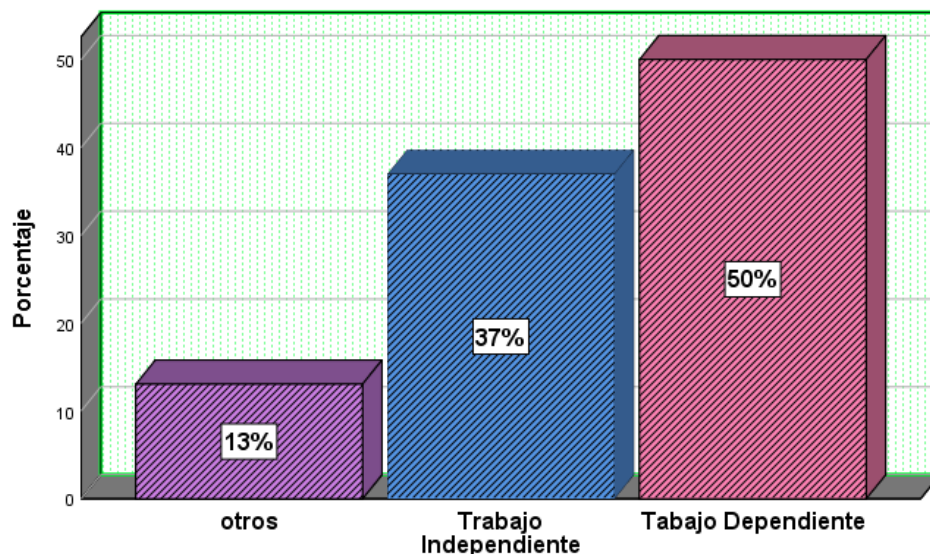
<b>¿Qué tipo de trabajo tiene?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Trabajo independiente	17	37,0	37,0
Trabajo Dependiente	23	50,0	87,0
otros	6	13,0	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de los liberados con tipo de trabajo, según datos obtenidos el 50 % tiene trabajo dependiente, 37 % trabajo independiente y el 13 % manifiesta otros por lo que se encuentran en situación de desempleo. Por lo que mayor parte de la población liberada tiene un trabajo de pendiente. Para mayor visualización en la siguiente gráfica.

**GRÀFICA Nº 8**

¿Qué tipo de trabajo tiene?



Fuente: Elaboración Propia



**CUADRO Nº 9**

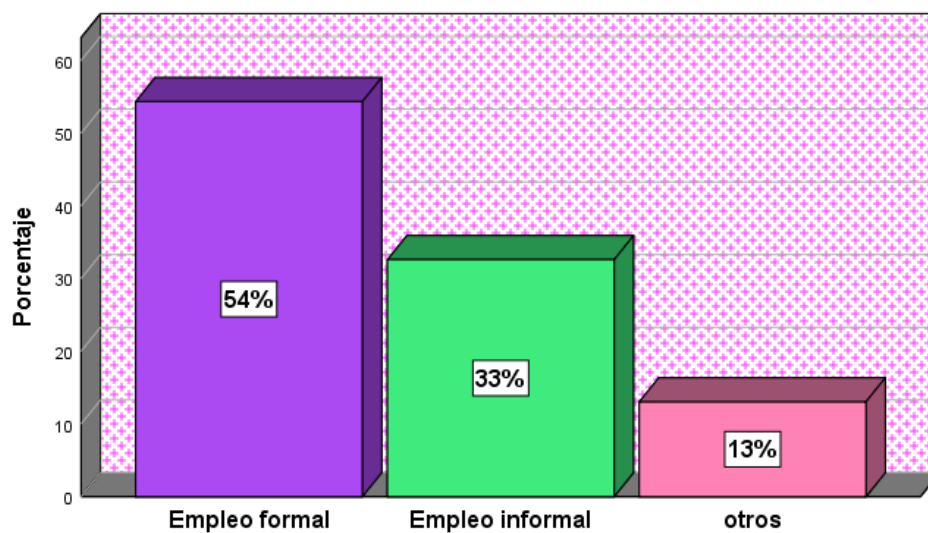
¿Qué tipo de empleo tiene?			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Empleo formal	25	54,3	54,3
Empleo informal	15	32,6	87,0
otros	6	13,0	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de liberados según tipo de empleo, el 54,3 % manifiesta tener un empleo formal, 32,6 % empleo informal y el 13 % otros lo que se encuentra en situación de desempleo. Por lo que la población de liberados está representada en su mayoría con empleos formales. Para mayor detalle en la siguiente gráfica.

**GRÁFICA Nº 9**

¿Qué tipo de empleo tiene?



Fuente: Elaboración Propia

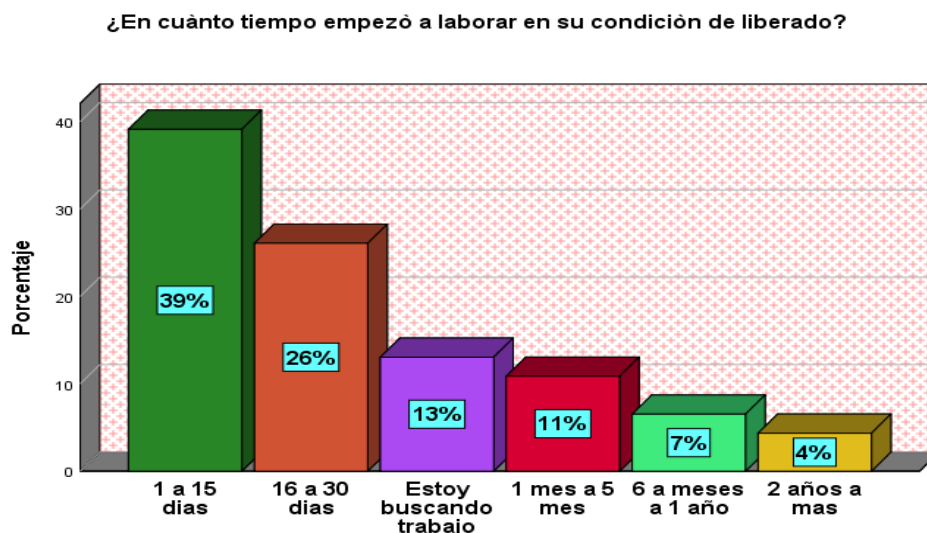
**CUADRO N° 10**

<b>¿En cuánto tiempo empezó a laborar en su condición de liberado?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1 a 15 días	18	39,1	39,1
16 a 30 días	12	26,1	65,2
1 mes a 5 mes	5	10,9	76,1
6 a meses a 1 año	3	6,5	82,6
2 años a más	2	4,3	87,0
Estoy buscando trabajo	6	13,0	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Liberados según el tiempo en el que empezaron a laborar, como se muestra en el cuadro el 39.1 % menciona que empezó a laboral de 1 a 15 días, 26.1 % 16 a 30 días, 13 % Estoy buscando trabajo, 10.9 % 1 mes a 5 mes, 6.5 % 6 a meses a 1 año, 4.3 % 2 años a mas, por lo que la población de los liberados del penal de PotracanCHA en su mayoría empezó a laboral de 1 a 15 días mostrando su esfuerzo hacia la reinserción laboral.

**GRÁFICA N° 10**



Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO Nº 11**

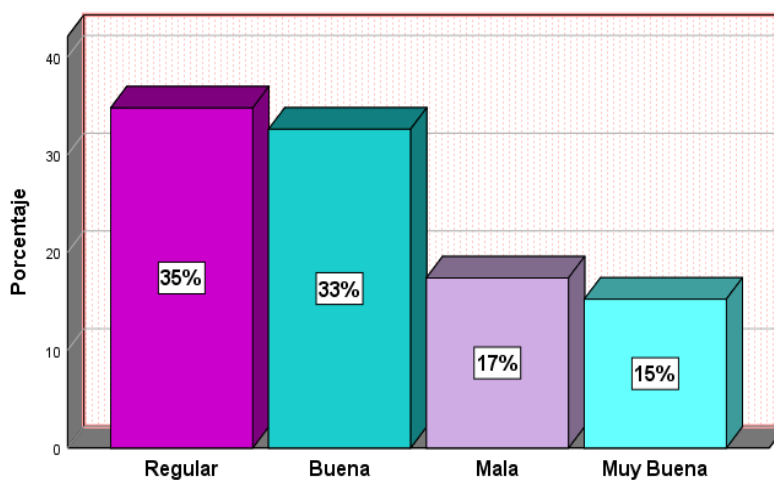
<b>¿Cómo califica el trabajo que realiza el Programa Extramuros (FOCOS,CAPAS)?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy Buena	7	15,2	15,2
Buena	15	32,6	47,8
Regular	16	34,8	82,6
Mala	8	17,4	100,0
Total	46	100,0	

**Fuente: Elaboración Propia-2019**

Porcentaje de liberado que califican el trabajo que realiza el Programa Extramuros (FOCOS, CAPAS), Según los datos obtenidos el 34.8 % califica regular, el 32,6 % Buena, 17,4 % Mala. Por lo que la población representativa califica regular el trabajo que realiza el Programa Extramuros (FOCOS, CAPAS); como se ve reflejada en la siguiente gráfica.

**GRÁFICA Nº 11**

¿Cómo califica el trabajo que realiza el Programa Extramuro(FOCOS,CAPAS)?



Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO N° 12**

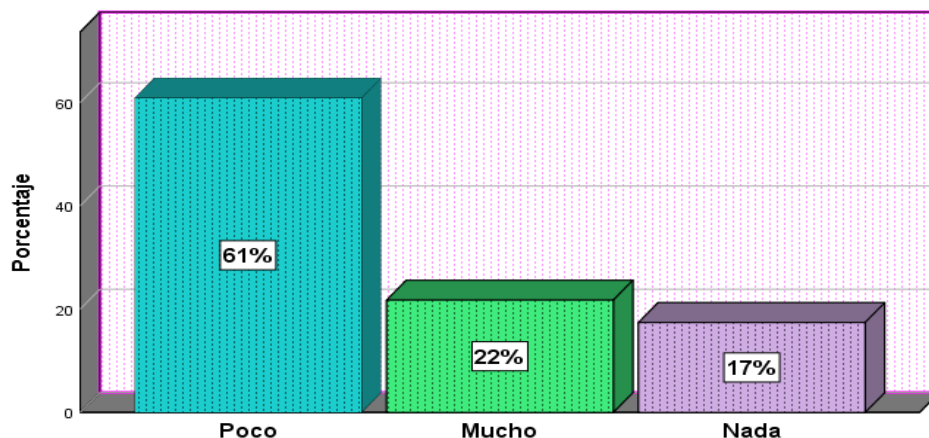
<b>¿En qué grado le ayudo los conocimientos adquiridos de los programas extramuros a conseguir trabajo?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mucho	10	21,7	21,7
Poco	28	60,9	82,6
Nada	8	17,4	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de liberados que manifiestan el grado de ayuda los conocimientos adquiridos de los programas extramuros a conseguir trabajo, según datos obtenidos el 60.9 % de la población encuestada menciona que le ayudo poco, el 21.7 % mucho y mientras que el 17.4 % menciona que no le ayudo en nada. Por lo que la mayor parte de la población de liberados manifiesta que le ayudo poco a conseguir trabajo los conocimientos adquiridos en los programas extramuros. Como se puede apreciar en la siguiente grafica de manera más precisa.

**GRÁFICA N° 12**

¿En qué grado le ayudo los conocimientos adquiridos de los programas extramuros a conseguir trabajo?



Fuente: Elaboración Propia

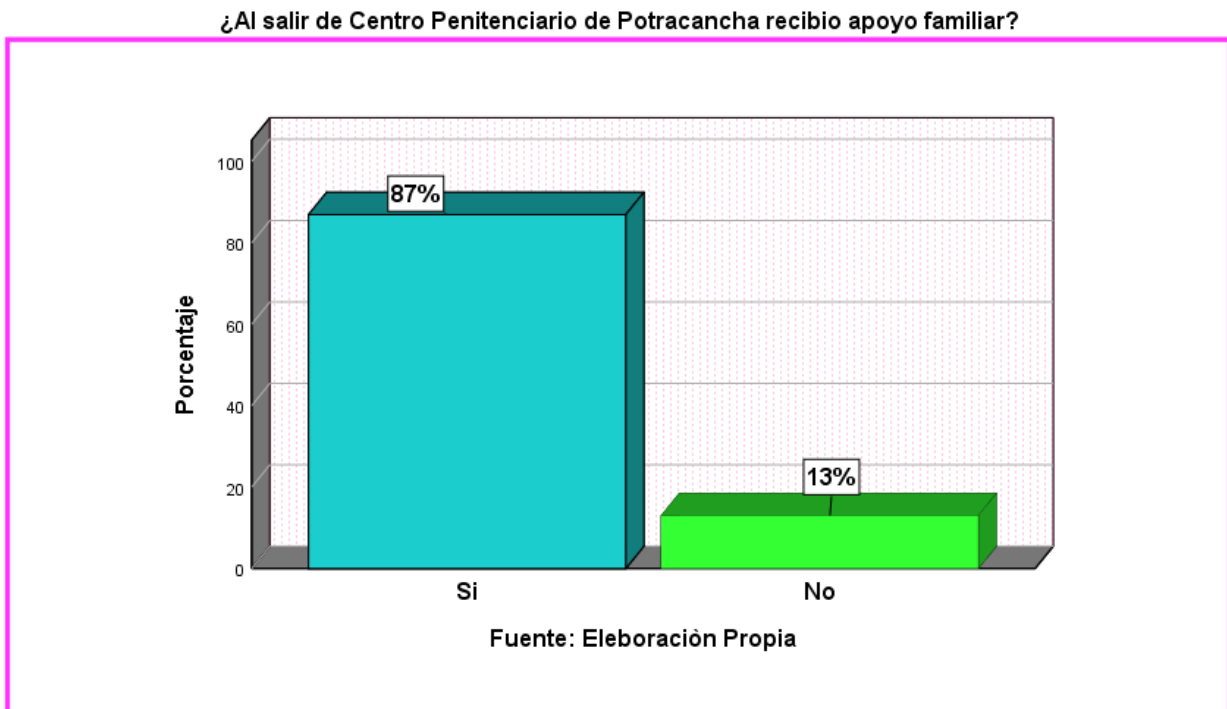
**CUADRO Nº 13**

<b>¿Al salir de Centro Penitenciario de Potracancha recibió apoyo familiar?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	40	87,0	87,0
No	6	13,0	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de liberados con apoyo familiar al salir del Centro Penitenciario, según datos obtenidos el 87 % manifestaron que, si recibió apoyo familiar, mientras que el 13 % menciona que no recibió apoyo familiar. Por lo que existe una minoría de la población penitenciaria que no recibió apoyo familiar al salir del Centro Penitenciario. Para mayor detalle en la siguiente gráfica.

**GRÁFICA Nº 13**



**CUADRO N° 14**

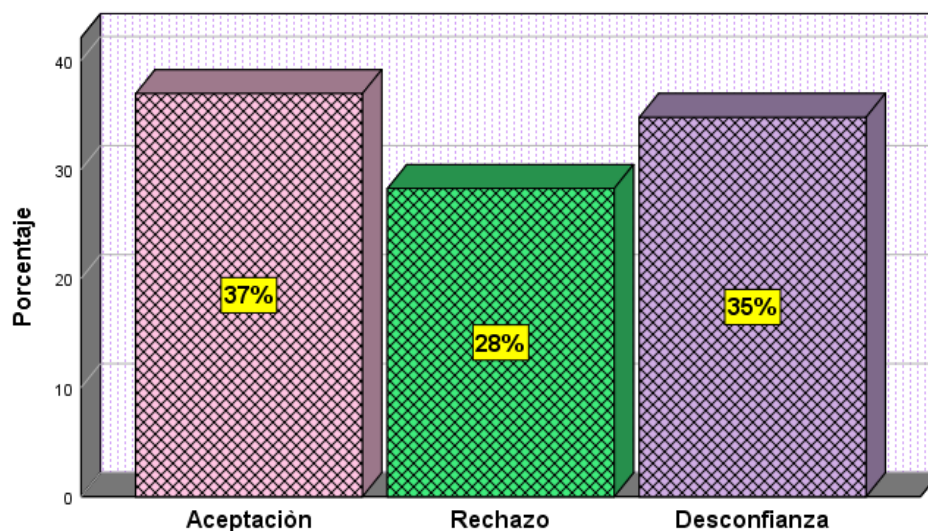
¿Cuál es su percepción de su entorno social(amigos, vecinos, compañeros de trabajo y otros)?			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Aceptación	17	37,0	37,0
Rechazo	13	28,3	65,2
Desconfianza	16	34,8	100,0
Total	46	100,0	

**Fuente: Elaboración Propia-2019**

Población de liberados con percepción de su entorno social, donde el 34.8 % manifiesta que, si entorno social le tienen desconfianza, 37 % aceptación, y mientras que el 28.3 % manifiesta que su entorno social le tiene rechazo. Por lo que la mayor parte de liberados que sienten rechazo y desconfianza por parte de su entorno social. Como se detalla en la gráfica siguiente:

**GRÁFICA N° 14**

¿Cuál es su percepción de su entorno social(amigos, vecinos, compañeros de trabajo y otros)?



Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO Nº 15**

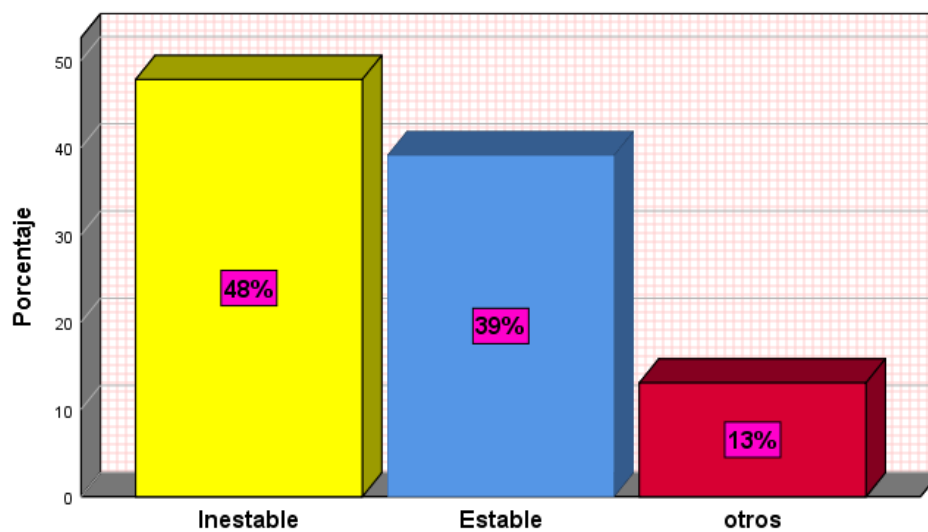
<b>¿Cómo considera su trabajo actual?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Estable	18	39,1	39,1
Inestable	22	47,8	87,0
otros	6	13,0	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de liberados en consideración a su trabajo, donde el 47.8 % considera su trabajo inestable, el 39.1 % estable, y el 13 % manifiesta otros ya que se encuentran en situación de desempleo. Como se detalla en la siguiente gráfica.

**GRÁFICA Nº 15**

¿Cómo considera su trabajo actual?



Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO N° 16**

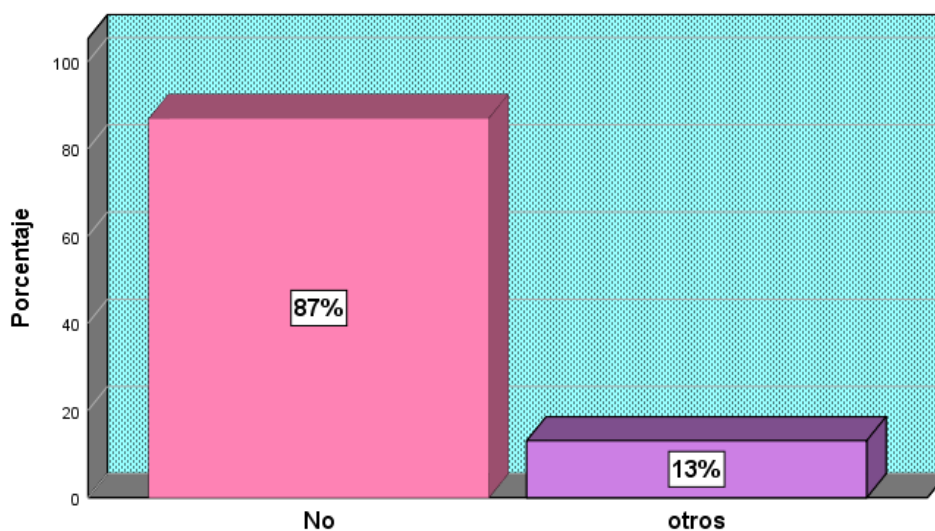
<b>¿La actividad laboral actual le brinda beneficios laborales?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	40	87,0	87,0
otros	6	13,0	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de liberados en relación a los beneficios laborales, según los datos obtenidos el 87 % manifiesta que no tiene benéficos laborales, mientras que el 13 % manifestó otros ya que se encuentran en situación de desempleo. Como manifiesta en la siguiente gráfica.

**GRÀFICA N° 16**

**¿La actividad laboral actual le brinda beneficios laborales?**



Fuente: Elaboración Propia



**CUADRO N° 17**

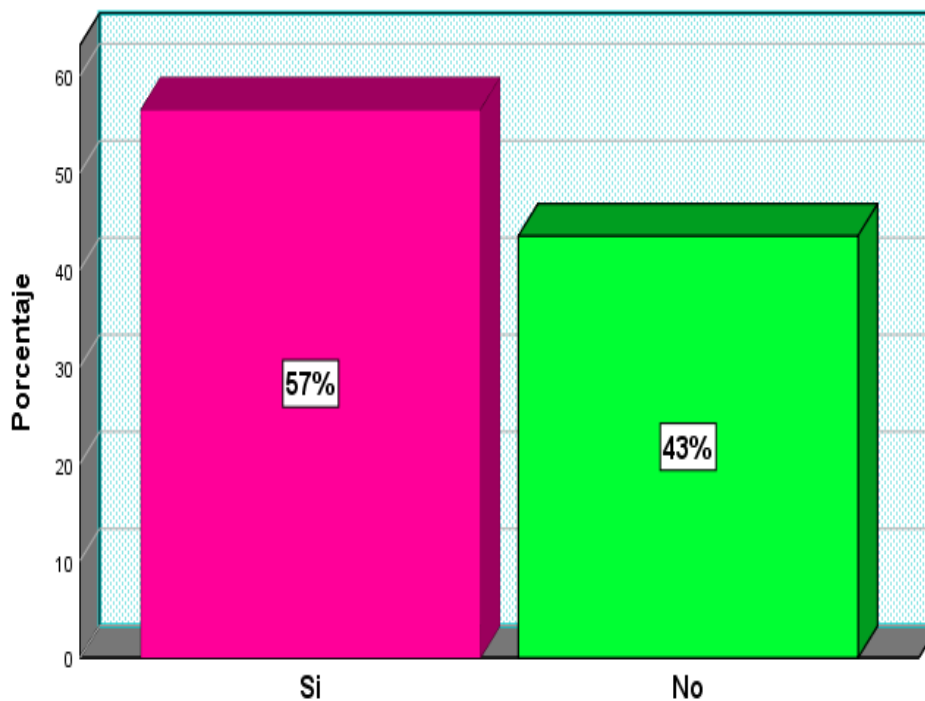
<b>¿Considera que tiene habilidades para generar sus propio Empleo?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	26	56,5	56,5
No	20	43,5	100,0
Total	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de liberados con habilidades para generar su propio empleo, según datos obtenidos el 56.5 % de la población encuestada manifiesta que, si tiene habilidades para generar su propio empleo, y muestras que el 43.5 % manifestó que no tiene las habilidades para genera su propio empleo. Para mayor detalle en la siguiente gráfica.

**GRÀFICA N° 17**

**¿Considera que tiene habilidades para generar sus propio Empleo?**



Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO N° 18**

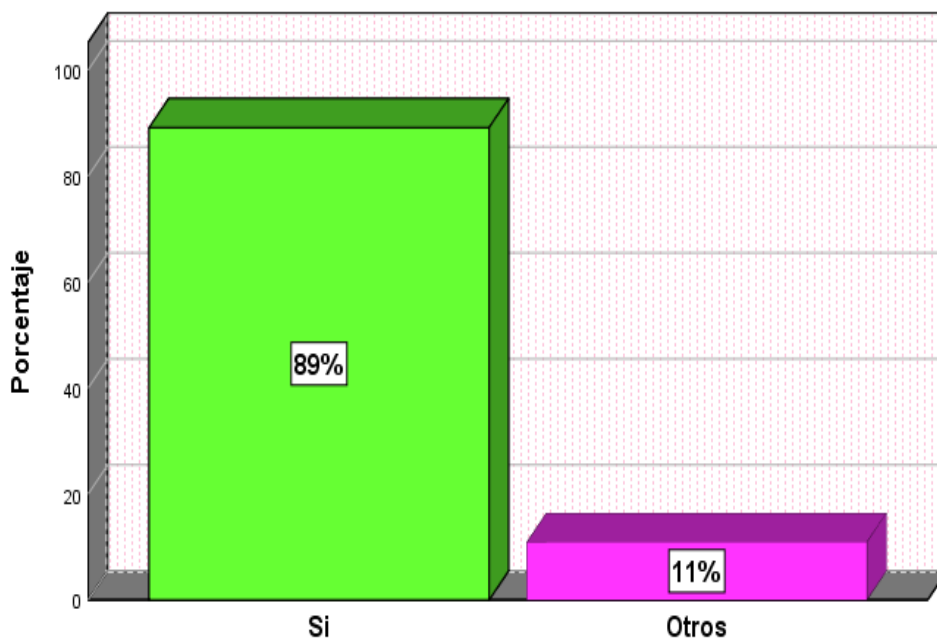
<b>¿En algún momento consideraste mejorar tu situación laboral?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	41	89,1	89,1
Otros	5	10,9	100,0
Total	46	100,0	

**Fuente: Elaboración Propia-2019**

Población de liberados que considera mejorar su situación laboral, donde el 89.1 % menciona que, si considera mejorar su situación laboral, mientras que el 10.9 % mencionan otros, por lo que la mayor parte de la población liberada pretende mejorar su situación de empleo. Como se detalla en la siguiente gráfica.

**GRÁFICA N° 18**

**¿En algún momento consideraste mejorar tu situación laboral?**



**Fuente: Elaboracion Propia**

**CUADRO N° 19**

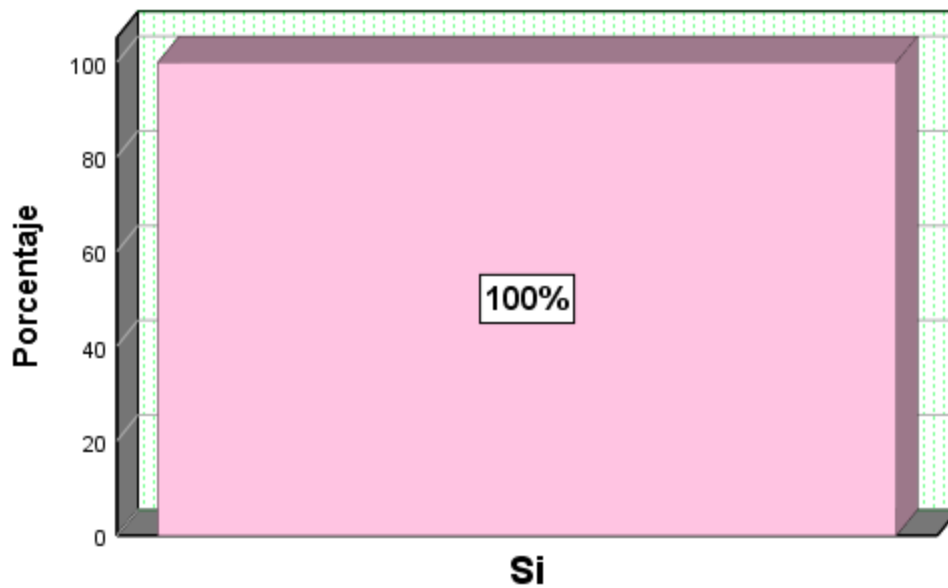
<b>¿Te consideras una persona honesta?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	46	100,0	100,0

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de liberados en relación a la honestidad, los datos obtenidos muestran que el 100 % de la población manifiesta ser honesta. como se puede visualizar en la gráfica.

**GRÀFICA N° 19**

**¿Te consideras una persona honesta?**



Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO Nº 20**

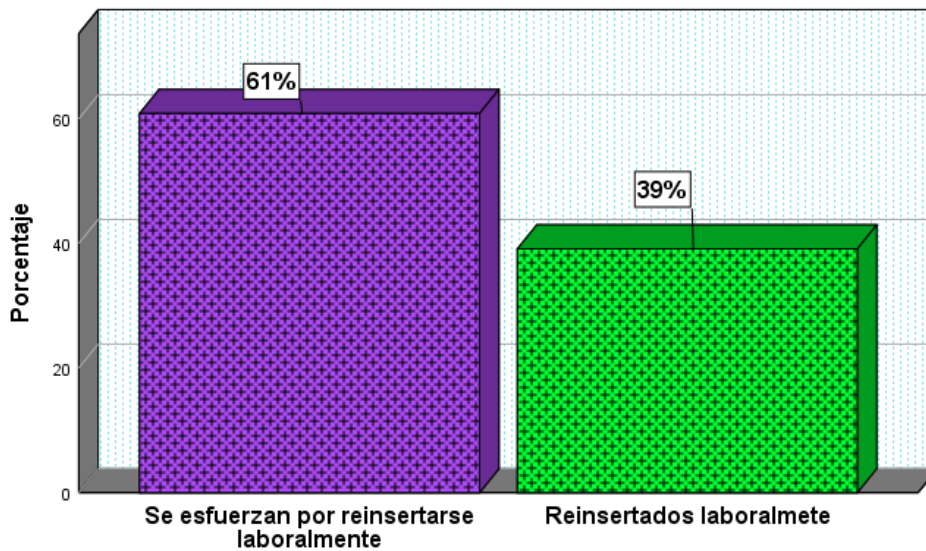
<b>¿Cómo calificas a los liberados de los programas extramuros?</b>			
Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Reinsertados laboralmente Se esfuerzan por reinsertarse laboralmente Total	18	39,1	39,1
	28	60,9	100,0
	46	100,0	

Fuente: Elaboración Propia-2019

Población de los liberados en relación a la calificación de los liberados incorporados en los programas extramuros, donde el 60.9 % de la población encuestada califico que se esfuerzan por reinsertarse laboralmente, mientras que el 39.1 % manifiesta que se encuentran reinsertados laboralmente. Como se detalla en la siguiente gráfica.

**GRÁFICA Nº 20**

¿Cómo calificas a los liberados de los programas extramuros?



Fuente: Elaboración propia

## **4.2. Contrastación de las Hipótesis.**

El objetivo presente trabajo es Investigar y conocer el efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancha, Huánuco 2015-2018, a lo que se planteó como Hipótesis Probabilística, la exclusión laboral podría ser efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, Huánuco, 2015-2018. Según los datos obtenidos la Hipótesis Alternativa prueba que la exclusión laboral es efecto de la reinserción laboral.

Según el Decreto legislativo N° 654 – CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL, el Tratamiento penitenciario en el Perú tiene como objetivo la reeducación, rehabilitación y reincorporación, del privado de su libertad a la sociedad, son los principios que rigen el tratamiento penitenciario e implanta que será individualizado o en grupos, poniendo en práctica para concretizar tal fin la utilización de diversos métodos como son: médicos, biológicos, psicológicos, psiquiátricos, pedagógicos, sociales y laborales, El trabajo y la educación, que contribuyan firmemente al proceso de resocialización, ambos son elementos fundamentales del tratamiento, el artículo 42º de la constitución política del Perú, reconoce que el trabajo es un derecho y deber del penado, sus condiciones serán en lo posible, similares al trabajo en libertad. No tendrá carácter aflictivo, ni será aplicado como medida disciplinaria, ni atentará regular la organización del trabajo, sus métodos y demás aspectos.

La presente investigación prueba la hipótesis alternativa (HA) “La exclusión laboral es efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancha, Huánuco, 2015-2018”

Según los datos obtenidos, el 87 % de la población encuestada manifiesta que se encuentra con empleo (48% son empleos inestables) y el 13 % se encuentra en situación desempleado, el total entre empleos inestables y desempleados son el 61%; por lo que solo el 39% tiene empleo estable. Estos datos demuestran que la exclusión laboral es un efecto de la reinserción sociolaboral, puesto que existe programas que trabajan para reinsertar laboralmente a esta población pero que no responden a las expectativas del liberado que son excluidos del mercado laboral.

#### **4.3. Discusión de los resultados.**

Habiendo entrevistado a la Directora del área de Medio libre. Lic. Liliam Manzano Martel, quien manifiesta que los programas de reinserción extramuros que funciona en la oficina de Medio Libre –INPE es el programa FOCOS Y CAPAS, los liberados que participan actualmente son en total 49 liberados (Focos: 26, capas: 23) con beneficio penitenciarios; pero los liberados con libertad condicional que han participado o participan a partir de nuestro estudio de investigación ( 2015-2018 ) según fuentes documentarias son un total de 106 participantes ya que muchos de ellos han cumplido su condena satisfactoriamente.

De acuerdo a la entrevista llevada a cabo con el director de la dirección regional de trabajo, el Abog. Miller Villanueva Santa María, señala “en la región de Huánuco existe un total de 27902 micro empresas que brindan bienes y servicios, de los cuales ninguna de ellas incluye oficial ni legalmente a liberados con beneficios penitenciario en sus bolsas de trabajo”

Justifica la respuesta porque todos los dueños de las empresas y micro empresas existentes en la región de Huánuco cuidan su inversión, por ello es que ningunas reciben personal sin los filtros respectivos como son la no tenencia de antecedentes penales, judiciales ni policiales

Señala además que “si existiera una forma de apoyar a los liberados con beneficio penitenciario, sería cambiando la ley de la criminalidad con la que se podría buscar espacios favorables a su situación de empleabilidad del liberado”

Con las respuestas brindadas por el entrevistado demuestro que en las políticas públicas penitenciarias no existe ningún mecanismo de reinserción sociolaboral adecuados al requerimiento del mercado regional huanuqueño.

Según estudio de campo, el 61 % de los encuestados respondieron que los programas de medio libre le ayudo poco para su reinserción sociolaboral, esto demostraría que los talleres intramuros y extramuros como las oficinas de medio libre no están adecuadas al a la reinserción laboral de los liberados, puesto que los liderados se encuentra predispuesta a reinsertarse socio laboralmente.

Los datos obtenidos en la encuesta el 87 % menciona que recibió apoyo familiar y el 13 % menciona que no recibió apoyo familiar después de haber salido de la cárcel, sin embargo, cuan les pregunto sobre cuál es su percepción de su entorno social, 28 % es de rechazo, 35 % de desconfianza, y solo el 37 % manifiesta que se siente aceptada, dentro de las dos primeras se puede visualizar que se encuentra la mayor parte de la población encuestada con percepción de rechazo y desconfianza.

## CONCLUSIONES

1. Se llegó a determinar que la exclusión laboral es el efecto de reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancha, el dato obtenido se observa que existe rechazo y desconfianza por parte del entorno social de los liberados, lo que imposibilita a la reinserción socio laboral plenamente de esta población.

2. Las políticas de reinserción intramuros y extramuros ayudan parcialmente a los liberados a reinsertarse socio laboralmente, esta conclusión llevaría a replantear los mecanismos políticos y técnicos de intervención, para la reinserción sostenible dentro y fuera del INPE.

3. La mayoría de los liberados se encuentra desempleado y en busca de un empleo digno, pero la situación de rechazo por parte de su entorno social dificulta este proceso de reinserción sociolaboral pudiendo influir en la reincidencia delictiva.

4. Al ser evaluado a los programas extramuros, se obtuvo que el trabajo que realizan es regular; así también que ayuda poco a la reinserción sociolaboral de los liberados; si esta problemática continúa posiblemente los liberados con beneficios penitenciarios no tendrán las mínimas oportunidades para reinsertarse laboralmente con tratos justos y empleos dignos en el mercado competitivo tanto de bienes y servicios de la Región Huánuco.



## **SUGERENCIAS**

1. Los programas extramuros deben estar orientados a una mejor reinserción laboral de los liberados, es necesario realizar una reorientación de políticas de reinserción laboral de acuerdo a sus necesidades y competencias laborales.

2. En el proceso de resocialización de los liberados se debe de incluir el entorno social del liberado, ya estos son el soporte para una buena reinserción laboral y actualmente la exclusión laboral es efecto de la reinserción sociolaboral.

3. Que, el estado peruano a través de las políticas penitenciarias incorpore programas de “tolerancia penitenciaria” promocionando el respeto hacia los liberados a través de charlas educativas en Instituciones públicas y privadas también promover visitas educativas a centros penitenciarios.

4. El INPE en su política de resocialización incorpore herramientas útiles y necesarias para brindar oportunidades laborales y financieras a los liberados, tales como: Cooperativas Multilaborales pos penitenciarias, con fondos rotatorios fijando algún monto de dinero como parte de apoyo para el emprendimiento de los liberados, donde las ganancias sean ahorradas hasta concluir su pena total; promoción de actividades económicas a través de ferias penitenciarias con acceso al público en general.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez Rojas , D. M., & Micahán Ruiz , J. E. (2018). El Trabajo Penitenciario En Colombia Y Su Impacto En La Reinserción. (Maestría En Estudios Y Gestión Del Desarrollo). Universidad De La Salle, Bogota.
2. Condori Quispe, E. A. (2016). "Factores Que Influyen En La Actitud De Los Internos En Su Proceso De Reinserción Laboral Del Penal De Puno, 2014". Para Optar El Título Profesional De: Ingeniero Estadístico E Informático. Universidad Nacional Del Altiplano –Puno, Puno.Obtenido De [Http://Repositorio.Unap.Edu.Pe/Bitstream/Handle/Unap/1553/Condori%20\\_Quispe\\_Erick%20\\_Amilcar%20.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y](http://Repositorio.Unap.Edu.Pe/Bitstream/Handle/Unap/1553/Condori%20_Quispe_Erick%20_Amilcar%20.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y)
3. Conederaiòn Española De La Pequeña Y Mediana Empresa. (S.F.). Cypime. Obtenido De Socio-Laboral: [Https://Www.Cepyme.Es/Areas-De-Trabajo/Socio-Laboral/](https://www.Cepyme.Es/Areas-De-Trabajo/Socio-Laboral/)
4. Córdova Villa, S. O. (2016). "El Trabajo Penitenciario Como Tratamiento En El Establecimiento Penal De Huanta Año, 2015". Tesis Para Optar El Título Profesional De Abogado. Universidad De Huánuco, Huánuco.
5. De La Cruz Hilario, W. (2016). "Reinserción Laboral De Ex - Presidarios Del Centro Penal San Fermín En El Mercado Laboral De La Ciudad Huancavelica Durante El Año 2014". Tesis De Grado. Universidad Nacional De Huancavelica, Huancavelica. Obtenido De [Http://Repositorio.Unh.Edu.Pe/Handle/Unh/1005](http://Repositorio.Unh.Edu.Pe/Handle/Unh/1005)
6. De Miguel Rascón, M. (2014). La Reinserción Social Y Laboral De La Persona Reclusa. Pregrado. Universidad Valladolid, España.
7. Durand Cornejo, S. G. (2016). Estrategias De Afrontamiento En Mujeres Privadas De Su Libertad En El Establecimiento De Penitenciario "Potracancho"- Huánuco 2015.

Para Optar Título Profesional De Licenciada En Enfermería. Universidad De Huanuco  
Facultad Ciencias De La Salud, Huanuco.

8. Grupo Planeta. (10 De Octubre De 2017). Ceac Blog. Obtenido De Planeta  
Formación Y Humanidades: [Https://Www.Ceac.Es/Blog/Que-Es-La-Insercion-  
Sociolaboral](https://www.ceac.es/blog/que-es-la-insercion-sociolaboral)

9. Hurtado Hernandez, L. A. (2014). Experiencia En El Proceso De Reinserción  
Laboral De Personas Que Estuvieron En Conflicto Con La Ley Y Han Recuperado Su  
Libertad. Guatemala.

10. Ibañez Gallo, B. (2018). Capacitación Profesional Y La Reinserción Laboral En La  
Generación X De La Ciudad De Trujillo – 2018. Tesis De Grado. Universidad Cesar  
Vallejo, Trujillo. Obtenido De [Http://Repositorio.Ucv.Edu.Pe/Handle/Ucv/24960](http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/ucv/24960)

11. Inei. (27 De 06 De 2016). Instituto Nacional De Estadística E Informática . Obtenido  
De Primer Censo: [Https://Www.Inei.Gob.Pe/Prensa/Noticias/Primer-Censo-Nacional-  
Penitenciario-Registro-77-Mil-86-Internos-En-Los-Establecimientos-Penitenciarios-Del-  
Pais-9175/](https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/primer-censo-nacional-penitenciario-registro-77-mil-86-internos-en-los-establecimientos-penitenciarios-del-pais-9175/)

12. Llontop Yaipén, F. (2017). Los Beneficios Penitenciarios Extracarcelarios Y Su  
Incorrecta Aplicación En Los Delitos De Robo Agravado En El Distrito Judicial De  
Lambayeque. Tesis Para Optar El Título Profesional De Abogado. Universidad De  
Huánuco Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas, Huanuco.

13. Morales Chalco, J. R. (2016). Gestión Penitenciaria Y Reinserción Laboral En La.  
Grado De Maestría En Gestión Pública. Universidad De Cesar Vallejo-Escuela De  
Posgrado, Lima.

14. Peñaloza González, Á. R. (2017). El Fenómeno De La Reinserción Carcelaria En El Perú: Análisis De Los Factores Asociados A Las Trayectorias Exitosas De Reinserción Social. Especialidad: Sociología. Pontificia Universidad Católica Del Perú, Lima. Obtenido De [Http://Facultad.Pucp.Edu.Pe/Ciencias-Sociales/Wp-Content/Uploads/2018/07/Resumen-Angel-Penaloza.Pdf](http://Facultad.Pucp.Edu.Pe/Ciencias-Sociales/Wp-Content/Uploads/2018/07/Resumen-Angel-Penaloza.Pdf)

15. Soliz Ponciano, J. (2016). Problemas Intracarcelarios Y La Resocialización De Internos Sentenciados Por Robo Agravado En Centro Penitenciario De Potracancha – Huánuco, 2014-2015. Tesis Para Optar El Título Profesional De Abogado. Universidad De Huánuco, Huánuco.

16. ESTEBAN Fernando; ALOS Ramón; PERE Jódar Y FAUSTO Miguélez (2014). «La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 145: 181-204. Refrescado de (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.145.181>)

17. Hugo Rangel, en su investigación publicada en Educación Asociada Y Trabajo En Cárceles Latinoamericanas. Para Una Reinserción Integral (2017), refrescado de <https://www.researchgate.net/publication/322364959>

18. INPE, <http://app2.INPE.gob.pe/resolucion/cache/Gestion/2016/Decreto%20Supremo/D.S.005-2016-JUS.pdf>

19. LARRAURI Elena (2011) REINSERCIÓN LABORAL Y ANTECEDENTES PENALES publicado en la Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología ARTÍCULOS ISSN 1695-0194 RECPC 03-09 (2011) refrescado de 300: refrescado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/13/recpc13-09.pdf>

20. NÚÑEZ, JORGE A. "La reinserción social de los ex-presidarios en la Argentina de las primeras décadas del siglo XX: algunos comentarios biográficos sobre Jorge H. Frías, fundador del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Capital Federal" [en línea], Temas de Historia Argentina y americana 22 (2014). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/reinsercion-social-ex-presidarios-argentina.pdf> [Fecha de consulta 12/08/2018].

21. Pereda Carlos, Actis Walter, De Prada Miguel Ángel (2001 Inserción Laboral De La Población Reclusa En La Comunidad De Madrid, Elaborado por Colectivo Loé:) A demanda de la Secretaría de Estudios y Política Social de CC.OO. de Madrid, en virtud de un convenio de colaboración con el C.E.S. de la Comunidad de Madrid, refrescado de <http://www.nodo50.org/ioe/>

22. Revista electrónica Nº 8, noviembre 2008 | Área de Estudios Penitenciarios CESC. Debates PENITENCIARIOS del centro de estudios de seguridad ciudadana de la universidad de Chile refrescado de <http://criminet.ugr.es/recpc13-09.pdf>

23. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología ARTÍCULOS ISSN 1695-0194 RECPC 13-09 (2011)

24. Revista Digital de la Reforma Penal, Nova Justicia, Año III, Número 10 febrero 2015

## BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL

1. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9115/Morales\\_CJR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9115/Morales_CJR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
2. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/primer-censo-nacional-penitenciario-registro-77-mil-86-internos-en-los-establecimientos-penitenciarios-del-pais-9175/>
3. [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/17403/PLAN\\_17403\\_2017\\_POI\\_2017\\_OROP\\_I.PDF](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/17403/PLAN_17403_2017_POI_2017_OROP_I.PDF)
4. <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/didal/reinsercion>
5. <http://www.inpe.gob.pe/> (visitado mayo de 2012).
6. [https://cronicaglobal.elespanol.com/vida/insersion-sociolaboral-modelo-exito-prisiones-catalanas\\_268578\\_102.html](https://cronicaglobal.elespanol.com/vida/insersion-sociolaboral-modelo-exito-prisiones-catalanas_268578_102.html).
7. <https://www.significados.com/exclusion/>
8. <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/penal>
9. [http://poderjudicialcdmx.gob.mx/documentos/publicaciones\\_judiciales/Nova\\_Iustitia\\_Feb%20\\_2015.pdf#page=261](http://poderjudicialcdmx.gob.mx/documentos/publicaciones_judiciales/Nova_Iustitia_Feb%20_2015.pdf#page=261)

## **ANEXOS**

**ANEXO N° 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**TÍTULO: “EFECTO DE LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LOS LIBERADOS DEL PENAL DE POTRACANCHA, HUÁNUCO 2015-2018”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿cuál es el efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, Huánuco 2015-2018?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Investigar y conocer el efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancha, Huánuco 2015-2018</p>	<p><b>Hipótesis Probabilística:</b></p> <p>La exclusión laboral podría ser efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancha, Huánuco, 2015-2018</p>	<p><b>Variable Independientes</b></p> <p>Efecto de reinserción Sociolaboral de liberados</p>	<p>Método: MIXTO (cuantitativo y cualitativo)</p> <p>Tipo de Investigación: Básica Nivel: Investigación Descriptivo y explicativo</p> <p><b>TÉCNICAS INSTRUMENTOS</b></p> <p>- Encuesta: Aplicación de cuestionarios a los a los liberados.</p>	<p><b>El universo</b>, está conformado por lo liberados del penal de Potracancha de todos los años, edades, genero, grado de instrucción, tipo de pena años de reclusión y otros que los integran.</p> <p><b>Población</b> que se tomó para la presente investigación es todos los liberados entre los periodos 2015 al 2018 que está conformado por 106 liberados, sin importar sus edades, genero, grado de instrucción, tipo de pena años de reclusión y otros.</p>



<p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>1. ¿La exclusión laboral no determina efecto de la reinserción sociolaboral en los liberados del Penal de Potracancho, Huánuco, 2015-2018?</p> <p>2. ¿La exclusión laboral es efecto de la reinserción sociolaboral en los liberados del Penal de Potracancho 2015-2018?</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>1. Determinar que la exclusión laboral no es efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancho, Huánuco, 2015-2018</p> <p>2. Determinar que la exclusión laboral es efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancho 2015-2018.</p>	<p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>HO. La exclusión laboral no es efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del Penal de Potracancho, Huánuco, 2015-2018</p> <p>HA. La exclusión laboral es efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancho, Huánuco, 2015-2018</p>	<p><b>Variable dependiente</b></p> <p>Exclusión laboral</p>	<p>Para determinar la muestra se aplicó la siguiente fórmula que se en el que se obtuvo una muestra de 83, y posteriormente se calculó la muestra reducida con la cual se trabajó siendo un total de 46 liberados.</p> $n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N-1) E^2 + z^2 \cdot p \cdot q}$ <p>Sabiendo que:  n: muestra: 83  n': muestra reducida: 46  Z : área de confianza: 1.96  P: probabilidad de éxito: 0.5  Q: Probabilidad de fracaso: 0.5  E: margen de error: 0.05  N: Población: 106  Muestra</p> $n = \frac{1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5 \cdot 106}{(106-1) 0.05^2 + 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$ <p>n=83</p> $n = \frac{nr}{\frac{nr}{N} + \frac{N-1}{N}}$ $N = \frac{83}{\frac{83}{106} + \frac{106-1}{106}}$ $n = \frac{83}{0.78+0.99} = \frac{83}{1.77} = 46$ <p>n= 46</p>
--	--	---	---	--

## ANEXO Nº 2

### CUESTIONARIO

Estimado (a), se está realizando una investigación sobre “Efecto de la reinserción sociolaboral de los liberados del penal de Potracancho, Huánuco 2015-2018”, para optar el título en profesional en licenciada en Sociología, la encuesta es anónima, por lo que se le ruega responder con toda la sinceridad del caso ya de esto dependerá la veracidad de la investigación.

1. ¿Qué edad tiene?

- a. 18-29 años      b. 30-40 años      c. 41-50 años      d. 51 años a mas

2. ¿Cuál es su Género?

- a. femenino      b. masculino

3. ¿Cuál es su Estado civil?

- a. Soltero(a)    b. Conviviente      c. Casado(a)      d. Divorciado(a)      e. Viudo(a)

4. ¿Cuál es su Grado de instrucción?

- a. Sin escolaridad      b. Primaria incompleta      c. Primaria completa  
d. Secundaria completa      e. Secundaria incompleto      f. Superior incompleto

5. ¿Cuánto tiempo estuvo recluso en el centro penitenciario de potracancho?

- a. 1 año a 4 años    b. 5 años a 9 años      c. 10 años a 14 años      d. 15 años a más

6. ¿Qué actividad realizaba dentro del centro Penitenciario de Potracancho?

- a. Carpintería    b. Cocina y/o Repostería    c. Costura y/o Santería  
d. Proyecto Productivo    e. Tallado    f. Cerámica    g. otros

7. ¿Cuál es su situación de empleo actual?
- a. Empleado    b. Desempleado
8. ¿Que tipo de trabajo tiene?
- a. Trabajo independiente                      b. Trabajo Dependiente                      c. Otros
9. ¿Cuál es el tipo de empleo que tiene?
- a. Empleo formal                      b. Empleo informal                      c. Otros
10. ¿En cuánto tiempo empezó a laborar en su condición de liberado?
- a. 1 a 15 días                      b. 16 a 30 días                      c. 1 mes a 5 mes                      d. 6 a meses a 1 año
- d. 2 años a más                      e. Estoy buscando trabajo
11. ¿Cómo califica el trabajo que realiza el Programa Extramuro(FOCOS,CAPAS)?
- a. Muy Buena    b. Buena    c. Regular                      d. Mala
12. ¿En qué grado le ayudo los conocimientos adquiridos de los programas extramuros a conseguir trabajo?
- a. Mucho                      b. Poco                      c. Nada
13. ¿Al salir de Centro Penitenciario de Potracancha recibio apoyo familiar?
- a. Si                      b. No
14. ¿Cuál es su percepción de su entorno social(amigos, vecinos, compañeros de trabajo y otros)?
- a. Aceptación                      b. Desconfianza                      c. Rechazo
15. ¿Cómo considera su trabajo actual?
- a. Estable                      b. Inestable                      c. Otros
16. ¿La actividad laboral actual le brinda beneficios laborales?
- a. Si                      b. No                      c. Otros

17. ¿Considera que tiene habilidades para generar sus propio Empleo?

- a. Si    b. No

18. ¿En algún momento consideraste mejorar tu situación laboral?

- a. Si    b. No    c. Otros

19. ¿Te consideras una persona honesta?

- a. si    b. no

20. ¿Cómo calificas a los liberados de los programas extramuros?

- a. Reinsertados laboralmete    b. Se esfuerzan por reinsertarse laboralmente

## ANEXO Nº 5

### ENCUESTA APLICADA A LOS LIBERADOS DEL PENAL DE POTRACANCHA



Entrevistando a la Directora de medio libre (Abog. Lilian Manzano) – INPE Huánuco.



Entrevista culminada con el director de la dirección regional de trabajo Huánuco (Abog. Miller Villanueva Santa María).



Apoyo con taller de resocialización programas FOCOS